



Santa Cruz de Tenerife

AYUNTAMIENTO

DECRETO DE LA CONCEJALÍA DELEGADA EN MATERIA DE HACIENDA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE.

ASUNTO: EXPEDIENTE 68/2023/GP RELATIVO A MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA MP-31/2023 EN LA MODALIDAD DE INCORPORACIÓN DE REMANENTES CON FINANCIACIÓN AFECTADA AL PRESUPUESTO 2023 DE PROYECTOS DE GASTOS TIPO 0.

Visto el informe-propuesta elevado por el servicio gestor sobre el expediente de referencia, en la que se tienen en consideración los siguientes:

ANTECEDENTES DE HECHO

I.- Con fecha 13 de abril de los corrientes, se recibe de la Sección de Contabilidad del Servicio de Gestión Financiera y Tesorería informe de la existencia de remanentes de crédito del ejercicio 2022 de los proyectos de gastos DE LOS PROYECTOS con **TIPO DE VINCULACIÓN 0**, financiados con ingresos afectados, en el expediente 279/2023/TSR RELATIVO A INFORME DE INCORPORACIÓN DE REMANENTES DE CRÉDITO CON FINANCIACIÓN AFECTADA AL EJERCICIO 2023.

El referido informe de la Sección de Contabilidad del Servicio de Gestión Financiera y Tesorería del cual se extrae la información sobre los remanentes de los citados proyectos conforme se detalla:

“De conformidad con lo establecido en la base 10.4.a) de las vigentes Bases de Ejecución del Presupuesto, se informa del estado de los remanentes de crédito de los proyectos de gastos con financiación afectada, tipo de vinculación 0, así como de los recursos de financiación de los mismos:

1.- ESTADO DE LOS REMANENTES:

Proyecto	Denominación	CF	REMANENTES				BOLSA VINC
			REMANENTES	DISPONIBLE	AUTORIZADO	COMPROMETIDO	
2011 2 63 4	INVERSIÓN NUEVA MANTENIMIENTO ELÉCTRICO DE COLEGIOS	0,38	50.000,00	50.000,00			J/3/6



Este documento, emitido por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, incorpora firma electrónica reconocida. Su autenticidad se puede comprobar introduciendo el código 14614205354027027052 en la siguiente dirección: <https://sede.santacruzdetenerife.es/validacion>



2011	2	63	5	INVERSIÓN REPOSICIÓN MANTENIMIENTO ELÉCTRICO COLEGIOS	0,65	150.000,00	150.000,00			J/3/6
2011	2	63	7	INVERSIÓN NUEVA MANTENIMIENTO ELÉCTRICO DEPENDENCIAS	0,41	20.000,00	20.000,00			J/9/6
2011	2	63	8	INVERSIÓN REPOSICIÓN MANTENIMIENTO ELÉCTRICO DEPENDENCIAS	0,30	100.000,00	100.000,00			J/6/6
2014	2	63	36	INVERSION AIRE ACONDICIONADO DEPENDENCIAS MUNICIPALES	0,67	31.000,00	31.000,00			J/9/6
2016	2	42	85	REHABILITACION CASA MASCAREÑO	0,91	19.507,64		10.095,85	9.411,79	D/3/6
2016	2	63	8	CONTRATO MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO URBANO	0,17	76.092,41			76.092,41	G/1/6
2017	2	23	4	PROYECTO Y EJECUCION DE OBRAS EN EL EDIFICIO DENOMINADO TAUCHO	0,78	230.000,00	16.752,80		213.247,20	D/9/6
2017	2	42	5	PROYECTO REMODELACION CALLE IMELDO SERIS	0,07	447.059,66		251.529,68	195.529,98	D/1/6
2017	2	63	38	INVERSION NUEVA MANTENIMIENTO PAPELERAS	0,21	8.592,63	2.140,01		6.452,62	G/1/6
2018	2	23	10	OBRA DE ACONDICIONAMIENTO DE LA PLANTA BAJA DEL PALACIO DE CARTA	0,23	325.757,86	41.265,88		284.491,98	D/9/6
2018	2	42	21	PROYECTO RESTAURACIÓN PARCIAL DEL TEATRO GUIMERA PARA ADAP. ITES	0,32	139.100,00	74.099,67		65.000,33	D/3/6
2018	2	42	40	ACTUACIONES ACONDICIONAMIENTO ZONA CENTRO	0,62	129.800,00	129.800,00			D/1/6
2018	2	63	20	MEJORA DE PARQUES	0,38	4.000,00	4.000,00			G/1/6
2018	2	63	24	INVERSION NUEVA INSTALACIONES ALARMAS	0,86	35.000,00	35.000,00			J 3 6
2018	2	63	25	INVERSION NUEVA SISTEMAS DE ALARMAS	0,67	15.000,00	15.000,00			J 9 6
2019	2	39	1	CEIP EL CHAPATAL PROYECTO BASICO Y DE EJECUCION CUBIERTAS COLEGIOS DEL MUNICIPIO	0,76	536.965,52			536.965,52	D/3/6
2019	2	39	2	CEIP GARCIA ESCAMEZ PROYECTO BASICO Y DE EJECUCION CUBIERTAS COLEGIOS DEL MUNICIPIO	0,76	508.227,00	508.227,00			D/3/6



Este documento, emitido por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, incorpora firma electrónica reconocida. Su autenticidad se puede comprobar introduciendo el código 14614205354027027052 en la siguiente dirección: <https://sede.santacruzdetenerife.es/validacion>



2019	2	39	3	CEIP LOS MENCEYES PROYECTO BASICO Y DE EJECUCION CUBIERTAS COLEGIOS DEL MUNICIPIO	0,75	516.584,00	516.584,00				D/3/6
2019	2	39	4	CEIP SALAMANCA PROYECTO BASICO Y DE EJECUCION CUBIERTAS COLEGIOS DEL MUNICIPIO	0,76	114.283,00	114.283,00				D/3/6
2019	2	39	5	CEIP RAFAEL GAVIÑO DEL BOSQUE PROYECTO BASICO Y DE EJECUCION CUBIERTAS COLEGIOS DEL MUNICIPIO	0,40	407.417,00	407.417,00				D/3/6
2019	2	42	22	REMODELACIÓN CALLE DE LA ROSA	0,13	433.053,00	433.053,00				D/1/6
2019	2	42	39	REHABILIT. POLDPTVO. S. ANDRES Y 3 CHANCHAS BALONCESTO MUNICIPALES	0,82	292.016,98			292.016,98		D/3/6
2019	2	42	44	REMODELACION CALLE DIQUE EN SAN ANDRES	0,01	424.750,00	190.574,71	4.640,31	229.534,98		D/1/6
2019	2	47	2	INVERSIÓN EN APLICACIONES INFORMÁTICAS	0,19	30.350,70		30.307,30	43,40		A/9/6
2019	2	63	1	COORDINADOR SEGURIDAD Y SALUD MANTENIMIENTO DE OBRAS	0,96	10.000,00	10.000,00				G/1/6
2020	2	32	4	INVERSION POR REPOSICION EN VIAS PUBLICAS	0,98	7.162,27	7.162,27				M/1/6
2020	2	39	8	MAQUINARIA (AIRE ACONDICIONADO)	0,02	50.000,00	50.000,00				B/3/6
2020	2	42	14	ACTUALIZADO DE ACCESO PARTE ALTA SUCULUM	0,19	655.162,99	331.775,13		323.387,86		D/1/6
2020	2	44	1	PLAN INTEGRAL DE ACCESIBILIDAD	1,05	534.413,79	524.894,36		9.519,43		R/2/6R/2/7
2020	2	62	1	REHABILITACION DE INFRAESTRUCTURAS RURALES	1,10	105.000,00	105.000,00				M/4/6
2020	2	62	3	ADQUISICION EQUIPOS DE VERIFICACION Y CALIBRACION	0,34	1.500,00	1.500,00				G/1/6
2020	2	62	5	INSTALACIONES DE EFICIENCIA ENERGETICA EN EDIFICIOS MUNICIPALES Y SEDES	11,63	16.000,00	16.000,00				G/1/6
2020	2	62	9	ADECUACIÓN NUEVA GUARDERIA MEDIO NATURAL TAGANANA	0,31	1.000,00	1.000,00				G/1/6
2020	2	63	12	INVERSIÓN VIGILANCIA FUNCIONAMIENTO ESCALERAS MECANICAS	1,00	25.000,00	25.000,00				J/1/6



Este documento, emitido por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, incorpora firma electrónica reconocida. Su autenticidad se puede comprobar introduciendo el código 14614205354027027052 en la siguiente dirección: <https://sede.santacruzdetenerife.es/validacion>



				VIA PUBLICA						
2020	2	63	14	RESTITUCIÓN AL ESTADO PREVIO DEL ESPACIO ""ARCOS DE LA NORIA"" EN LOS BAJOS DEL PUENTE SERRADOR	0,60	165.233,22	93.388,70		71.844,52	D/1/6
2020	2	64	7	OTRAS INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	1,08	923,40			923,40	E/1/6
2021	2	63	28	OBRAS CORRECCION INUNDABILIDAD VIARIA CAUCE BARRANCO EL CERCADO	0,91	233.841,06	233.841,06			G/4/6
2021	2	63	29	CONDUCCION DE DESAGUE AGUAS ABAJO C/ANATOLIO FUENTES QUE VIERTEN EN MUELLE DE LA HONDURA	1,60	1.082.112,08	1.082.112,08			G/1/6
2022	2	30	2	OTRAS INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO	0,59	4.369,15	4.369,15			J/9/6
				TOTAL		7.936.275,36	5.325.239,82	296.573,14	2.314.462,40	

2.- RECURSOS DE FINANCIACIÓN DE LOS REMANENTES:

Proyecto	Denominación	REMANENTES			AGENTE FINANCIADOR			
		REMANENTES	EXCESO FINANC	RLT				
2011	2	63	4	INVERSIÓN NUEVA MANTENIMIENTO ELÉCTRICO DE COLEGIOS	50.000,00	19.063,12	30.936,88	PREST.2014-20152016-2020
2011	2	63	5	INVERSIÓN REPOSICIÓN MANTENIMIENTO ELÉCTRICO COLEGIOS	150.000,00	97.826,43	52.173,57	PREST.2014-20152016-2020
2011	2	63	7	INVERSIÓN NUEVA MANTENIMIENTO ELÉCTRICO DEPENDENCIAS	20.000,00	8.153,55	11.846,45	PREST.2014-20152016-2020
2011	2	63	8	INVERSIÓN REPOSICIÓN MANTENIMIENTO ELÉCTRICO DEPENDENCIAS	100.000,00	30.401,20	69.598,80	PREST.2014-20152016-2020
2014	2	63	36	INVERSION AIRE ACONDICIONADO DEPENDENCIAS MUNICIPALES	31.000,00	20.639,05	10.360,95	PREST.2015-20162020
2016	2	42	85	REHABILITACION CASA MASCAREÑO	19.507,64	-	19.507,64	FCFM 2018PREST.2020



Este documento, emitido por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, incorpora firma electrónica reconocida. Su autenticidad se puede comprobar introduciendo el código 14614205354027027052 en la siguiente dirección: <https://sede.santacruzdetenerife.es/validacion>



2016	2	63	8	CONTRATO MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO URBANO	76.092,41	3.207,22	72.885,19	PREST.2020
2017	2	23	4	PROYECTO Y EJECUCION DE OBRAS EN EL EDIFICIO DENOMINADO TAUCHO	230.000,00	180.293,25	49.706,75	PREST.2020
2017	2	42	5	PROYECTO REMODELACION CALLE IMELDO SERIS	447.059,66	17.924,16	429.135,50	PREST.2020
2017	2	63	38	INVERSION NUEVA MANTENIMIENTO PAPELERAS	8.592,63	5.009,01	3.583,62	PREST. 2020
2018	2	23	10	OBRA DE ACONDICIONAMIENTO DE LA PLANTA BAJA DEL PALACIO DE CARTA	325.757,86	74.016,15	251.741,71	PREST. 2020
2018	2	42	21	PROYECTO RESTAURACIÓN PARCIAL DEL TEATRO GUIMERA PARA ADAP. ITES	139.100,00	45.163,82	93.936,18	PREST. 2020
2018	2	42	40	ACTUACIONES ACONDICIONAMIENTO ZONA CENTRO	129.800,00	80.491,28	49.308,72	PREST.2020
2018	2	63	20	MEJORA DE PARQUES	4.000,00	1.523,60	2.476,40	PREST.2020
2018	2	63	24	INVERSION NUEVA INSTALACIONES ALARMAS	35.000,00	30.000,00	5.000,00	PREST.2020
2018	2	63	25	INVERSION NUEVA SISTEMAS DE ALARMAS	15.000,00	10.000,00	5.000,00	PREST.2020
2019	2	39	1	CEIP EL CHAPATAL PROYECTO BASICO Y DE EJECUCION CUBIERTAS COLEGIOS DEL MUNICIPIO	536.965,52	359.604,73	177.360,79	PREST.2020
2019	2	39	2	CEIP GARCIA ESCAMEZ PROYECTO BASICO Y DE EJECUCION CUBIERTAS COLEGIOS DEL MUNICIPIO	508.227,00	387.888,85	120.338,15	PREST.2020
2019	2	39	3	CEIP LOS MENCEYES PROYECTO BASICO Y DE EJECUCION CUBIERTAS COLEGIOS DEL MUNICIPIO	516.584,00	388.020,72	128.563,28	PREST.2020
2019	2	39	4	CEIP SALAMANCA PROYECTO BASICO Y DE EJECUCION CUBIERTAS COLEGIOS DEL MUNICIPIO	114.283,00	87.113,40	27.169,60	PREST.2020
2019	2	39	5	CEIP RAFAEL GAVIÑO DEL BOSQUE PROYECTO BASICO Y DE EJECUCION CUBIERTAS COLEGIOS DEL MUNICIPIO	407.417,00	393.681,38	13.735,62	PREST.2020
2019	2	42	22	REMODELACIÓN CALLE DE LA ROSA	433.053,00	55.745,30	377.307,70	PREST.2020



Este documento, emitido por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, incorpora firma electrónica reconocida. Su autenticidad se puede comprobar introduciendo el código 14614205354027027052 en la siguiente dirección: <https://sede.santacruzdetenerife.es/validacion>



2019	2	42	39	REHABILIT. POLDPTVO. S. ANDRES Y 3 CHANCHAS BALONCESTO MUNICIPALES	292.016,98	-	292.016,98	PREST.2020
2019	2	42	44	REMODELACION CALLE DIQUE EN SAN ANDRES	424.750,00	18.540,21	406.209,79	PREST.2020
2019	2	47	2	INVERSIÓN EN APLICACIONES INFORMÁTICAS	30.350,70		30.350,70	PREST.2020
2019	2	63	1	COORDINADOR SEGURIDAD Y SALUD MANTENIMIENTO DE OBRAS	10.000,00	9.620,37	379,63	PREST.2020
2020	2	32	4	INVERSION POR REPOSICION EN VIAS PUBLICAS	7.162,27	6.986,35	175,92	PREST.2020
2020	2	39	8	MAQUINARIA (AIRE ACONDICIONADO)	50.000,00	1.000,00	49.000,00	PREST.2020
2020	2	42	14	ACTUALIZADO DE ACCESO PARTE ALTA SUCULUM	655.162,99	122.225,94	532.937,05	PREST.2020
2020	2	44	1	PLAN INTEGRAL DE ACCESIBILIDAD	534.413,79	534.413,79	-	PREST.2020
2020	2	62	1	REHABILITACION DE INFRAESTRUCTURAS RURALES	105.000,00	105.000,00	-	PREST.2020
2020	2	62	3	ADQUISICION EQUIPOS DE VERIFICACION Y CALIBRACION	1.500,00	511,60	988,40	PREST.2020
2020	2	62	5	INSTALACIONES DE EFICIENCIA ENERGETICA EN EDIFICIOS MUNICIPALES Y SEDES	16.000,00	16.000,00	-	PREST.2020
2020	2	62	9	ADECUACIÓN NUEVA GUARDERIA MEDIO NATURAL TAGANANA	1.000,00	314,08	685,92	PREST.2020
2020	2	63	12	INVERSIÓN VIGILANCIA FUNCIONAMIENTO ESCALERAS MECANICAS VIA PUBLICA	25.000,00	25.000,00	-	PREST.2020
2020	2	63	14	RESTITUCIÓN AL ESTADO PREVIO DEL ESPACIO ""ARCOS DE LA NORIA"" EN LOS BAJOS DEL PUENTE SERRADOR	165.233,22	98.694,66	66.538,56	PREST.2020
2020	2	64	7	OTRAS INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	923,40	923,40	-	PREST.2020
2021	2	63	28	OBRAS CORRECCION INUNDABILIDAD VIARIA CAUCE BARRANCO EL CERCADO	233.841,06	233.841,06	-	CONSEJO INSULAR DE AGUAS



Este documento, emitido por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, incorpora firma electrónica reconocida. Su autenticidad se puede comprobar introduciendo el código 14614205354027027052 en la siguiente dirección: <https://sede.santacruzdetenerife.es/validacion>



2021	2	63	29	CONDUCCION DE DESAGUE AGUAS ABAJO C/ANATOLIO FUENTES QUE VIERTEN EN MUELLE DE LA HONDURA	1.082.112,08	865.689,66	216.422,42	CONSEJO INSULAR DE AGUAS
2022	2	30	2	OTRAS INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO	4.369,15	-	4.369,15	GOB.CANARIAS
				TOTAL	7.936.275,36	4.334.527,34	3.601.748,02	

OBSERVACIONES:

1. Al ser proyectos tipo de vinculación cero, aunque el proyecto de gastos tenga remanente de crédito (en la situación de no comprometido) para su incorporación al ejercicio de 2023, hay que tener en cuenta si el saldo de la bolsa de vinculación (referida exclusivamente a los remanentes) es suficiente para todos.

2.- Los proyectos de gastos 2021/2/63/28 y 2021/2/63/29 tienen como agente financiador al Consejo Insular de Aguas. Estos proyectos fueron creados en el ejercicio 2021 con tipo de vinculación 1, pero en el año 2022 vinieron, desde la carga del presupuesto, con tipo de vinculación cero. Se debería dar prioridad a la incorporación del remanente de crédito asociado a estos proyectos.

3.- El saldo de remanente no comprometido del proyecto de gasto 2020/2/32/4, bolsa de vinculación M/1/6 asciende a 5.134,65, siendo insuficiente para la incorporación del remanente por importe de 7.162,27.

Ocurre lo mismo con el proyecto de gasto 2020/2/44/1 el cual tiene remanente para incorporar en dos bolsas:

	Remanente no Comprometido	Remanente Comprometido
R/2/6	324.894,36	9.519,42
R/2/7	200.000,00	-

La bolsa R/2/7 tiene saldo suficiente para la incorporación del remanente, sin embargo la bolsa R/2/6 sólo tiene un saldo de remanente no comprometido por importe de 301.314,81. Para el remanente comprometido si hay importe suficiente.

4.- El proyecto de gasto 2022/2/30/2 tiene previsiones de ingresos financiadas por el Gobierno de Canarias, pero no se ha realizado ni compromiso de ingreso ni derecho reconocido.

El importe de los saldos de remanentes es el siguiente:

BOLSA VINC	SALDO REMANENTE NO COMPROM.	SALDO REMANENTE COMPROMETIDO
------------	-----------------------------	------------------------------



Este documento, emitido por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, incorpora firma electrónica reconocida. Su autenticidad se puede comprobar introduciendo el código 14614205354027027052 en la siguiente dirección: <https://sede.santacruzdetenerife.es/validacion>



A/9/6	88.339,20	43,45
B/3/6	1.084.598,92	170.209,97
D/1/6	4.967.339,29	1.808.003,07
D/3/6	3.152.461,38	1.046.190,04
D/9/6	2.003.113,66	562.287,33
E/1/6	166.772,72	282.038,31
G/1/6	1.567.988,62	277.897,50
G/4/6	233.841,06	-
J/1/6	25.000,00	-
J/3/6	323.157,33	121.310,83
J/9/6	704.503,43	124.263,36
M/1/6	5.134,65	168,21
M/4/6	153.047,71	146.476,29
R/2/6	301.314,81	29.491,50
R/2/7	200.000,00	-

II.- A la vista del informe de remanentes de crédito con financiación afectada del ejercicio 2022 anteriormente transcrito emitido por la, Sección de Contabilidad, con fecha 6 de junio de 2023 se emite **Instrucción** de la Coordinación General de Hacienda y Política Financiera al **respecto de la incorporación de los remanentes de crédito** de los proyectos con financiación afectada con tipo de vinculación 0 al presupuesto 2023 y actuaciones a realizar por los servicios gestores del siguiente tenor literal:

*“A la vista que del informe de incorporación de remanentes de crédito con financiación afectada al ejercicio 2023 emitido por el Servicio de Tesorería y Gestión Financiera, Sección de Contabilidad de fecha 13 de abril de 2023 se observa que hay proyectos respecto de los cuales se informa la existencia de remanentes de crédito, se considera que, dada su antigüedad, éstos debieran estar cerrados y cancelados de conformidad a lo establecido en la Base 5.5.c de las del Presupuesto vigente. Por otro lado, teniendo en cuenta que en relación con dichos Proyectos con financiación afectada debe realizarse, por parte de los Servicios Gestores, un trabajo de **depuración, limpieza, actualización de los proyectos en curso y liquidación y cierre de los proyectos terminados**, ya que es imprescindible que la ejecución de los mismos se refleje fielmente en la Contabilidad, respetando siempre la proporción de cofinanciación de recursos externos y recursos propios y posibilitando el control de **trazabilidad de los proyectos**, pues éste el mecanismo para la justificación final de las subvenciones, las actuaciones que procede realizar se refieren a continuación, detalladas por proyecto de gasto:*

2011/2/63/4	INVERSIÓN NUEVA MANTENIMIENTO ELÉCTRICO DE COLEGIOS	SEGÚN FIGURA EN EL SICALWIN
-------------	--	-----------------------------



Este documento, emitido por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, incorpora firma electrónica reconocida. Su autenticidad se puede comprobar introduciendo el código 14614205354027027052 en la siguiente dirección: <https://sede.santacruzdetenerife.es/validacion>



CF	REMANENTES	DISPONIBLE	EXCESO FINANC	RLT	AGENTE FINANCIADOR	PTO 23	INCORPORAR
0,38	50.000,00	50.000,00	19.063,12	30.936,88	PREST.2014-20152016-2020	-	Cerrar proyecto

No se procederá a la incorporación de remanentes debiendo cancelar y cerrar el proyecto conforme a la Base 5.5.c; cediendo el exceso de financiación resultante al proyecto instrumental 2020/8/51/1 excesos ingresos préstamo, salvo que por parte del Servicio Gestor se justifique que procede la conservación del proyecto.

2011/2/63/5	INVERSIÓN REPOSICIÓN MANTENIMIENTO ELÉCTRICO COLEGIOS	SEGÚN FIGURA EN EL SICALWIN
-------------	--	-----------------------------

CF	REMANENTES	DISPONIBLE	EXCESO FINANC	RLT	AGENTE FINANCIADOR	PTO 23	INCORPORAR
0,65	150.000,00	150.000,00	97.826,43	52.173,57	PREST.2014-20152016-2020	-	Cerrar proyecto

No se procederá a la incorporación de remanentes debiendo cancelar y cerrar el proyecto conforme a la Base 5.5.c; cediendo el exceso de financiación resultante al proyecto instrumental 2020/8/51/1 excesos ingresos préstamo, salvo que por parte del Servicio Gestor se justifique que procede la conservación del proyecto

2011/2/63/7	INVERSIÓN NUEVA MANTENIMIENTO ELÉCTRICO DEPENDENCIAS	SEGÚN FIGURA EN EL SICALWIN
-------------	---	-----------------------------

CF	REMANENTES	DISPONIBLE	EXCESO FINANC	RLT	AGENTE FINANCIADOR	PTO 23	INCORPORAR
0,41	20.000,00	20.000,00	8.153,55	11.846,45	PREST.2014-20152016-2020	-	Cerrar proyecto

No se procederá a la incorporación de remanentes debiendo cancelar y cerrar el proyecto conforme a la Base 5.5.c; cediendo el exceso de financiación resultante al proyecto instrumental 2020/8/51/1 excesos ingresos préstamo, salvo que por parte del Servicio Gestor se justifique que procede la conservación del proyecto.

2011/2/63/8	INVERSIÓN REPOSICIÓN MANTENIMIENTO ELÉCTRICO DEPENDENCIAS	SEGÚN FIGURA EN EL SICALWIN
-------------	--	-----------------------------

CF	REMANENTES	DISPONIBLE	EXCESO FINANC	RLT	AGENTE FINANCIADOR	PTO 23	INCORPORAR
0,30	100.000,00	100.000,00	30.401,20	69.598,80	PREST.2014-20152016-2020	-	Cerrar proyecto



Este documento, emitido por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, incorpora firma electrónica reconocida. Su autenticidad se puede comprobar introduciendo el código 14614205354027027052 en la siguiente dirección: <https://sede.santacruzdetenerife.es/validacion>



No se procederá a la incorporación de remanentes debiendo cancelar y cerrar el proyecto conforme a la Base 5.5.c; cediendo el exceso de financiación resultante al proyecto instrumental 2020/8/51/1 excesos ingresos préstamo, salvo que por parte del Servicio Gestor se justifique que procede la conservación del proyecto.

2014/2/63/36	INVERSION AIRE ACONDICIONADO DEPENDENCIAS MUNICIPALES	SEGÚN FIGURA EN EL SICALWIN
--------------	---	-----------------------------

CF	REMANENTES	DISPONIBLE	EXCESO FINANC	RLT	AGENTE FINANCIADOR	PTO 23	INCORPORAR
0,67	31.000,00	31.000,00	20.639,05	10.360,95	PREST.2015-20162020	-	Cerrar proyecto

No se procederá a la incorporación de remanentes debiendo cancelar y cerrar el proyecto conforme a la Base 5.5.c; cediendo el exceso de financiación resultante al proyecto instrumental 2020/8/51/1 excesos ingresos préstamo, salvo que por parte del Servicio Gestor se justifique que procede la conservación del proyecto.

2016/2/42/85	REHABILITACION CASA MASCAREÑO	SEGÚN FIGURA EN EL SICALWIN
--------------	-------------------------------	-----------------------------

CF	REMANENTES	DISPONIBLE	AUTORIZADO	COMPROMETIDO	EXCESO FINANC	RLT	AGENTE FINANCIADOR	PTO 23	INCORPORAR	EXCESOS	RTGG
0,91	19.507,64	-	10.095,85	9.411,79	-	19.507,64	FCFM 2018PREST.2020	-	justificar		-

El proyecto tiene Comprometidas operaciones por importe de 9.411,79 € que se detallan a continuación:

Nº Operación	Fa se	Fecha	Aplicación	Saldo	Nombre Ter.	Texto Libre
220209000002*	A D	15/07/2022	2022 D3413 33700 63200	9.411,79	AMIGO MACHADO ARQUITECTOS SLP	CONTRATO DE SERVICIOS DE DIRECCIÓN FACULTATIVA Y COORDINACIÓN SEGURIDAD Y SALUD OBRA: REHABILITACIÓN CASA MASCAREÑO

*Operaciones incorporadas en los remanentes del 2021 sin tramitar (se les pide justificación al Servicio Gestor acerca de la necesidad de la incorporación).

No se procederá a la incorporación de remanentes debiendo cancelar y cerrar el proyecto conforme a la Base 5.5.c salvo que por parte del Servicio Gestor se justifique que procede la conservación del proyecto.

El servicio gestor deberá remitir a la Sección de Contabilidad información completa y actualizada de la ejecución realizada y prevista hasta la fecha, a los efectos de actualizar los



Este documento, emitido por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, incorpora firma electrónica reconocida. Su autenticidad se puede comprobar introduciendo el código 14614205354027027052 en la siguiente dirección: <https://sede.santacruzdetenerife.es/validacion>



datos que obran en la ficha del proyecto conforme a la Base 5, de manera que este sea un fiel reflejo de la ejecución y posibilite el control de trazabilidad para la justificación de la financiación.

2016/2/63/8	CONTRATO MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO URBANO	SEGÚN FIGURA EN EL SICALWIN
-------------	--	-----------------------------

CF	REMANENTES	DISPONIBLE	COMPROMETIDO	EXCESO FINANC	RLT	AGENTE FINANCIADOR	PTO 23	INCORPORAR	EXCESOS	RTGG
0,17	76.092,41	-	76.092,41	3.207,22	72.885,19	PREST.2020	-	56.799,16	3.207,22	53.591,94

El proyecto tiene Comprometidas operaciones por importe de 76.092,41€ que se detallan a continuación:

Nº Operación	Fase	Fecha	Aplicación	Saldo	Nombre Ter.	Texto Libre
220209000099*	AD	15/07/2022	2022 G2412 15311 60900	19.220,28	ACCIONA CONSTRUCCION SA	PRORROGA MANTENIMIENTO MOBILIARIO URBANO 1 ENERO-31 OCTUBRE 2021
220219000200*	AD	04/02/2022	2022 G2412 15311 60900	72,97	ACCIONA CONSTRUCCION SA	2ª PRÓRROGA CONTRATO DE MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DEMOBILIARIO URBANO. ENERO A OCTUBRE 2022
220220009632	AD	07/10/2022	2022 G2412 15311 60900	56.799,16	ACCIONA CONSTRUCCION SA	MODIFICACIÓN Y 3ª PRÓRROGA (INVERSIÓN)CONTRATO MANTENIMIENTO, CONSERV.,SUMINISTRO,INTAL.MOBILIARIO URBANO/ 632/2022/SASP

*Operaciones incorporadas en los remanentes del 2021 sin tramitar o saldos sin regularizar (se les pide justificación al Servicio Gestor acerca de la necesidad de la incorporación).

Por parte del Servicio de Gestión Presupuestaria, se procederá a la incorporación de los remanentes comprometidos que no necesitan justificación por importe 56.799,16 € financiados con los excesos de financiación del proyecto, quedando el resto pendiente de la respuesta del Servicio gestor acerca de la necesidad de la incorporación.

El servicio gestor deberá remitir a la Sección de Contabilidad información completa y actualizada de la ejecución realizada y prevista hasta la fecha, a los efectos de actualizar los datos que obran en la ficha del proyecto conforme a la Base 5, de manera que este sea un fiel reflejo de la ejecución y posibilite el control de trazabilidad para la justificación de la financiación.

En el caso de no de no haber más actuaciones previstas o se desista de la actuación, se procederá a la liquidación, cancelación y cierre del proyecto conforme a la Base 5.

2017/2/23/4	PROYECTO Y EJECUCION DE OBRAS EN EL EDIFICIO DENOMINADO TAUCHO	SEGÚN FIGURA EN EL SICALWIN
-------------	---	-----------------------------



Este documento, emitido por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, incorpora firma electrónica reconocida. Su autenticidad se puede comprobar introduciendo el código 14614205354027027052 en la siguiente dirección: <https://sede.santacruzdetenerife.es/validacion>



CF	REMANENTES	DISPONIBLE	COMPROMETIDO	EXCESO FINANC	RLT	AGENTE FINANCIADOR	PTO 23	INCORPORAR	EXCESOS	RTGG
0,78	230.000,00	16.752,80	213.247,20	180.293,25	49.706,75	PREST.2020	205.262,00	213.247,20	180.293,25	32.953,95

El proyecto tiene Comprometidas operaciones por importe de 213.247,20€ que se detallan a continuación:

Nº Operación	Fase	Fecha	Aplicación	Saldo	Nombre Ter.	Texto Libre
220220004808	D	16/06/2022	2022 D3413 93300 63200	195.487,34	VICTOR RODRIGUEZ E HIJOS SL.	DISPOSICIÓN GASTO CONTRATO OBRA ""REFORMA EDIFICIO TAUCHO"" (IGIC incluido)
220220014797	D	26/12/2022	2022 D3413 93300 63200	17.759,86	SICILIA MARTIN PEDRO	ADJUDICACIÓN CONTRATO DIRECCIÓN OBRA EDIFICIO TAUCHO

Por parte del Servicio de Gestión Presupuestaria, No se procederá a la incorporación de los remanentes comprometidos por importe 213.247,20€, dado que el proyecto se encuentra suspendido en su ejecución y dispone de crédito suficiente en el presupuesto en 2023 para atender los remanentes comprometidos que se puedan ejecutar, salvo que por parte del Servicio Gestor se justifique la necesidad de la incorporación.

El servicio gestor deberá remitir a la Sección de Contabilidad información completa y actualizada de la ejecución realizada y prevista hasta la fecha, a los efectos de actualizar los datos que obran en la ficha del proyecto conforme a la Base 5, de manera que este sea un fiel reflejo de la ejecución y posibilite el control de trazabilidad para la justificación de la financiación.

2017/2/42/5	PROYECTO REMODELACION CALLE IMELDO SERIS	SEGÚN FIGURA EN EL SICALWIN
-------------	--	-----------------------------

CF	REMANENTES	AUTORIZADO	COMPROMETIDO	EXCESO FINANC	RLT	AGENTE FINANCIADOR	PTO 23	INCORPORAR	EXCESOS	RTGG
0,07	447.059,66	251.529,68	195.529,98	17.924,16	429.135,50	PREST.2020	-	LIQUIDAR Y CERRAR		-

El proyecto tiene Comprometidas operaciones por importe de 195.529,98 € que se detallan a continuación:

Nº Operación	Fase	Fecha	Aplicación	Saldo	Nombre Ter.	Texto Libre
220209000065*	AD	15/07/2022	2022 D3413 15312 61900	182.738,31	DRAGADOS SA	PROYECTO EN EJECUCIÓN DE OBRA: ""REMODELACIÓN CALLE IMELDO SERIS""



Este documento, emitido por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, incorpora firma electrónica reconocida. Su autenticidad se puede comprobar introduciendo el código 14614205354027027052 en la siguiente dirección: <https://sede.santacruzdetenerife.es/validacion>



220209000066*	AD	15/07/2022	2022 D3413 15312 61900	12.791,67	GOBIERNO DE CANARIAS	I.G.I.C. INVERSIÓN SUJETO PASIVO PROYECTO DE EJECUCIÓN OBRA: REMODELACIÓN CALLE IMELDO SERIS
---------------	----	------------	---------------------------	-----------	-------------------------	---

**Operaciones incorporadas en los remanentes del 2021 sin tramitar (se les pide justificación al Servicio Gestor acerca de la necesidad de la incorporación).*

No se procederá a la incorporación de remanentes debiendo cancelar y cerrar el proyecto conforme a la Base 5.5.c; cediendo el exceso de financiación resultante al proyecto instrumental 2020/8/51/1 excesos ingresos préstamo, salvo que por parte del Servicio Gestor se justifique que procede la conservación del proyecto.

2017/2/63/38	INVERSION NUEVA MANTENIMIENTO PAPELERAS	SEGÚN FIGURA EN EL SICALWIN
---------------------	--	-----------------------------

CF	REMANENTES	DISPONIBLE	COMPROMETIDO	EXCESO FINANC	RLT	AGENTE FINANCIADOR	PTO 23	INCORPORAR	EXCESOS	RTGG
0,21	8.592,63	2.140,01	6.452,62	5.009,01	3.583,62	PREST. 2020	8.560,00	6.419,99	5.009,01	1.410,98

El proyecto tiene Comprometidas operaciones por importe de 6.452,62 € que se detallan a continuación:

Nº Operación	Fase	Fecha	Aplicación	Saldo	Nombre Ter.	Texto Libre
220189000152*	AD	15/07/2022	2022 G2412 16210 60900	32,63	CONTENUR SL	CONCURSO MTO LIMPIEZA PAPELERAS, INVERSION NUEVAS PAPELERAS, AD COMPLEMENTARIO, EN 2019-DIC 2021
220189000154	AD	04/02/2022	2022 G2412 16210 60900	4.993,31	CONTENUR SL	CONCURSO MTO LIMPIEZA PAPELERAS, INVERSION NUEVAS PAPELERAS ENERO-JULIO 2022
220220010448	AD	21/10/2022	2022 G2412 16210 60900	1.426,68	CONTENUR SL	PRÓRROGA CONTRATO SERVICIO LAVADO, MANTENIMIENTO, REPOSICIÓN, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PAPELERAS(INVERSIÓN)

**Operaciones incorporadas en los remanentes del 2021 sin tramitar (se les pide justificación al Servicio Gestor acerca de la necesidad de la incorporación).*

Por parte del Servicio de Gestión Presupuestaria, se procederá a la incorporación de los remanentes comprometidos que no necesitan justificación por importe 6.419 € financiados con los excesos de financiación del proyecto por importe de 5.009,01 y con RTGG por importe de 1.410,98, quedando el resto pendiente de la respuesta del Servicio gestor acerca de la necesidad de la incorporación.

El servicio gestor deberá remitir a la Sección de Contabilidad información completa y actualizada de la ejecución realizada y prevista hasta la fecha, a los efectos de actualizar los datos que obran en la ficha del proyecto conforme a la Base 5, de manera que este sea un fiel reflejo de la ejecución y posibilite el control de trazabilidad para la justificación de la financiación.



Este documento, emitido por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, incorpora firma electrónica reconocida. Su autenticidad se puede comprobar introduciendo el código 14614205354027027052 en la siguiente dirección: <https://sede.santacruzdetenerife.es/validacion>



2018/2/23/10	OBRA DE ACONDICIONAMIENTO DE LA PLANTA BAJA DEL PALACIO DE CARTA	SEGÚN FIGURA EN EL SICALWIN
--------------	--	-----------------------------

CF	REMANENTES	DISPONIBLE	COMPROMETIDO	EXCESO FINANC	RLT	AGENTE FINANCIADOR	PTO 23	INCORPORAR	EXCESOS	RTGG
0,23	325.757,86	41.265,88	284.491,98	74.016,15	251.741,71	PREST. 2020	-	33.613,04	33.613,04	-

El proyecto tiene Comprometidas operaciones por importe de 284.491,98€ que se detallan a continuación:

Nº Operación	Fase	Fecha	Aplicación	Saldo	Nombre Ter.	Texto Libre
220210007146*	AD	15/07/2022	2022 D3413 93300 63200	15.413,89	GOBIERNO DE CANARIAS	AD IGIC(INVERSIÓN SUJETO PASIVO) MODIFICADO CONTRATO ACONDICIONAMIENTO PLANTA BAJA PALACIO DE CARTA
220210007147*	AD	15/07/2022	2022 D3413 93300 63200	220.198,38	PALACIO DE CARTA VICTOR RODRIGUEZ E HIJOS, SLU Y VVO CONSTRUCCIONES ,P,SA UTE.-	AD MODIFICADO CONTRATO DE OBRA ACONDICIONAMIENTO PLANTA BAJA PALACIO DE CARTA
220210011158*	AD	15/07/2022	2022 D3413 93300 63200	15.266,67	FERNANDO AROCHA Y AROCHA ARQUITECTURA UTE	AD MODIFICADO CONTRATO SERVICIO DIRECCIÓN OBRA REHABILITACIÓN PALACIO DE CARTA
220220009496**	AD	28/09/2022	2022 D3413 93300 63200	31.414,06	PALACIO DE CARTA VICTOR RODRIGUEZ E HIJOS, SLU Y VVO CONSTRUCCIONES ,P,SA UTE.-	Autorización y Disposición del gasto MODIFICADO Nº3 Contrato Obra Acondicionam Planta Baja Palacio de Carta
220220009497**	AD	28/09/2022	2022 D3413 93300 63200	2.198,98	GOBIERNO DE CANARIAS	AD 7% IGIC MODIFICADO Nº3 Contrato Obra Acondicionam Planta Baja Palacio de Carta (INVERSIÓN SUJETO PASIVO)

*Operaciones incorporadas en los remanentes del 2021 sin tramitar (se les pide justificación al Servicio Gestor acerca de la necesidad de la incorporación).

** Operaciones presupuestadas en 2023, no hay necesidad de crédito

No se procederá a la incorporación de remanentes, al tener crédito suficiente en el presupuesto 2023 para atender los remanentes comprometidos, salvo que por parte del Servicio Gestor se justifique la necesidad de la incorporación.

El servicio gestor deberá remitir a la Sección de Contabilidad información completa y actualizada de la ejecución realizada y prevista hasta la fecha, a los efectos de actualizar los datos que obran en la ficha del proyecto conforme a la Base 5, de manera que este sea un fiel reflejo de la ejecución y posibilite el control de trazabilidad para la justificación de la financiación.



Este documento, emitido por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, incorpora firma electrónica reconocida. Su autenticidad se puede comprobar introduciendo el código 14614205354027027052 en la siguiente dirección: <https://sede.santacruzdetenerife.es/validacion>



2018/2/42/21	PROYECTO RESTAURACIÓN PARCIAL DEL TEATRO GUIMERA PARA ADAP. ITES	SEGÚN FIGURA EN EL SICALWIN
---------------------	---	-----------------------------

CF	REMANENTES	DISPONIBLE	COMPROMETIDO	EXCESO FINANC	RLT	AGENTE FINANCIADOR	PTO 23	INCORPORAR	EXCESOS	RTGG
0,32	139.100,00	74.099,67	65.000,33	45.163,82	93.936,18	PREST. 2020	124.495,00	65.000,33	45.163,82	19.836,51

El proyecto tiene Comprometidas operaciones por importe de 65.000,33€ que se detallan a continuación:

Nº Operación	Fase	Fecha	Aplicación	Saldo	Nombre Ter.	Texto Libre
220220006846	D	22/07/2022	2022 D3413 33600 63200	65.000,33	CENTRO DE ESTUDIOS DE MATERIALES Y CONTROL DE OBRA SA	CTO. REDACCIÓN PROYECTO, DIRECCIÓN FACULTATIVA Y COORD.SEG.SALUD OBRA: ""RESTAURACIÓN PARCIAL TEATRO GUIMERÁ""

Por parte del Servicio de Gestión Presupuestaria, se procederá a la incorporación de los remanentes comprometidos por importe de 65.000,33€ financiados con los excesos de financiación del proyecto por importe de 45.163,82 y con RTGG por importe de 19.836,51, quedando el resto pendiente de la respuesta del Servicio gestor acerca de la necesidad de la incorporación.

El servicio gestor deberá remitir a la Sección de Contabilidad información completa y actualizada de la ejecución realizada y prevista hasta la fecha, a los efectos de actualizar los datos que obran en la ficha del proyecto conforme a la Base 5, de manera que este sea un fiel reflejo de la ejecución y posibilite el control de trazabilidad para la justificación de la financiación.

2018/2/42/40	ACTUACIONES ACONDICIONAMIENTO ZONA CENTRO	SEGÚN FIGURA EN EL SICALWIN
---------------------	--	-----------------------------

CF	REMANENTES	DISPONIBLE	AUTORIZADO	COMPROMETIDO	EXCESO FINANC	RLT	AGENTE FINANCIADOR	PTO 23	INCORPORAR	EXCESOS	RTGG
0,62	129.800,00	129.800,00	-	-	80.491,28	49.308,72	PREST.2020	-	Cerrar proyecto		

No se procederá a la incorporación de remanentes debiendo cancelar y cerrar el proyecto conforme a la Base 5.5.c, salvo que por parte del Servicio Gestor se justifique que procede la conservación del proyecto.

2018/2/63/20	MEJORA DE PARQUES	SEGÚN FIGURA EN EL SICALWIN
---------------------	--------------------------	-----------------------------



Este documento, emitido por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, incorpora firma electrónica reconocida. Su autenticidad se puede comprobar introduciendo el código 14614205354027027052 en la siguiente dirección: <https://sede.santacruzdetenerife.es/validacion>



CF	REMANENTES	DISPONIBLE	AUTORIZADO	COMPROMETIDO	EXCESO FINANC	RLT	AGENTE FINANCIADOR	PTO 23	INCORPORAR	EXCESOS	RTGG
0,38	4.000,00	4.000,00	-	-	1.523,60	2.476,40	PREST.2020	-	Cerrar proyecto		

No se procederá a la incorporación de remanentes debiendo cancelar y cerrar el proyecto conforme a la Base 5.5.c, salvo que por parte del Servicio Gestor se justifique que procede la conservación del proyecto.

2018/2/63/24	INVERSION NUEVA INSTALACIONES ALARMAS	SEGÚN FIGURA EN EL SICALWIN
--------------	---------------------------------------	-----------------------------

CF	REMANENTES	DISPONIBLE	AUTORIZADO	COMPROMETIDO	EXCESO FINANC	RLT	AGENTE FINANCIADOR	PTO 23	INCORPORAR	EXCESOS	RTGG
0,86	35.000,00	35.000,00	-	-	30.000,00	5.000,00	PREST.2020	-	Cerrar proyecto		

No se procederá a la incorporación de remanentes debiendo cancelar y cerrar el proyecto conforme a la Base 5.5.c, salvo que por parte del Servicio Gestor se justifique que procede la conservación del proyecto.

2018/2/63/25	INVERSION NUEVA SISTEMAS DE ALARMAS	SEGÚN FIGURA EN EL SICALWIN
--------------	-------------------------------------	-----------------------------

CF	REMANENTES	DISPONIBLE	AUTORIZADO	COMPROMETIDO	EXCESO FINANC	RLT	AGENTE FINANCIADOR	PTO 23	INCORPORAR	EXCESOS	RTGG
0,67	15.000,00	15.000,00	-	-	10.000,00	5.000,00	PREST.2020	-	Cerrar proyecto		

No se procederá a la incorporación de remanentes debiendo cancelar y cerrar el proyecto conforme a la Base 5.5.c, salvo que por parte del Servicio Gestor se justifique que procede la conservación del proyecto.

2019/2/39/1	CEIP EL CHAPATAL PROYECTO BASICO Y DE EJECUCION CUBIERTAS COLEGIOS DEL MUNICIPIO	SEGÚN FIGURA EN EL SICALWIN
-------------	--	-----------------------------

CF	REMANENTES	DISPONIBLE	AUTORIZADO	COMPROMETIDO	EXCESO FINANC	RLT	AGENTE FINANCIADOR	PTO 23	INCORPORAR	EXCESOS	RTGG
0,76	536.965,52	-	-	536.965,52	359.604,73	177.360,79	PREST.2020	574.132,00			-

El proyecto tiene Comprometidas operaciones por importe de 536.965,52€ que se detallan a continuación:



Este documento, emitido por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, incorpora firma electrónica reconocida. Su autenticidad se puede comprobar introduciendo el código 14614205354027027052 en la siguiente dirección: <https://sede.santacruzdetenerife.es/validacion>



Nº Operación	Fase	Fecha	Aplicación	Saldo	Nombre Ter.	Texto Libre
220220006648	D	18/07/2022	2022 D3413 32600 63200	483.840,98	ECOCIVIL ELECTROMUR G.E. SL	CONTRATO DE OBRAS DEL PROYECTO ""CUBRICIÓN CANCHA CEIP EL CHAPATAL""
220220006649	D	18/07/2022	2022 D3413 32600 63200	33.868,87	GOBIERNO DE CANARIAS	I.G.I.C. INVERSIÓN SUJETO PASIVO CONTRATO DE OBRAS DEL PROYECTO ""CUBRICIÓN CANCHA CEIP EL CHAPATAL""
220220008741	D	14/09/2022	2022 D3413 32600 63200	19.255,67	ESTUDIO FUNCIONALL SL	ADJUDICACIÓN CONTRATO DE DF Y CSS DE LAS OBRAS COMPRENDIDAS EN PROYECTO CUBRICION CANCHA CEIP EL CHAPATAL

No se procederá a la incorporación de los remanentes comprometidos dado que se ha presupuestado crédito suficiente en 2023 y además se aporta crédito mediante modificación presupuestaria.

El servicio gestor deberá remitir a la Sección de Contabilidad información completa y actualizada de la ejecución realizada y prevista hasta la fecha, a los efectos de actualizar los datos que obran en la ficha del proyecto conforme a la Base 5, de manera que este sea un fiel reflejo de la ejecución y posibilite el control de trazabilidad para la justificación de la financiación.

2019/2/39/2	CEIP GARCIA ESCAMEZ PROYECTO BASICO Y DE EJECUCION CUBIERTAS COLEGIOS DEL MUNICIPIO	SEGÚN FIGURA EN EL SICALWIN
-------------	---	-----------------------------

CF	REMANENTES	DISPONIBLE	AUTORIZA DO	COMPRO METIDO	EXCESO FINANC	RLT	AGENTE FINANCIADOR	PTO 23	INCORPOR AR	EXCESOS	RTGG
0,76	508.227,00	508.227,00	-	-	387.888,85	120.338,15	PREST.2020	100.000,00	-		

No se procederá a la incorporación de los remanentes dado que se ha presupuestado crédito suficiente en 2023 y además se está tramitando aportación de crédito mediante modificación presupuestaria.

El servicio gestor deberá remitir a la Sección de Contabilidad información completa y actualizada de la ejecución realizada y prevista hasta la fecha, a los efectos de actualizar los datos que obran en la ficha del proyecto conforme a la Base 5, de manera que este sea un fiel reflejo de la ejecución y posibilite el control de trazabilidad para la justificación de la financiación.

2019/2/39/3	CEIP LOS MENCEYES PROYECTO BASICO Y DE EJECUCION CUBIERTAS COLEGIOS DEL MUNICIPIO	SEGÚN FIGURA EN EL SICALWIN
-------------	---	-----------------------------



Este documento, emitido por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, incorpora firma electrónica reconocida. Su autenticidad se puede comprobar introduciendo el código 14614205354027027052 en la siguiente dirección: <https://sede.santacruzdetenerife.es/validacion>



CF	REMANENTES	DISPONIBLE	AUTORIZADO	COMPROMETIDO	EXCESO FINANC	RLT	AGENTE FINANCIADOR	PTO 23	INCORPORAR	EXCESOS	RTGG
0,75	516.584,00	516.584,00	-	-	388.020,72	128.563,28	PREST.2020	100.000,00			

No se procederá a la incorporación de los remanentes dado que se ha presupuestado crédito suficiente en 2023 y además se aporta crédito mediante modificación presupuestaria.

El servicio gestor deberá remitir a la Sección de Contabilidad información completa y actualizada de la ejecución realizada y prevista hasta la fecha, a los efectos de actualizar los datos que obran en la ficha del proyecto conforme a la Base 5, de manera que este sea un fiel reflejo de la ejecución y posibilite el control de trazabilidad para la justificación de la financiación.

2019/2/39/4	CEIP SALAMANCA PROYECTO BASICO Y DE EJECUCION CUBIERTAS COLEGIOS DEL MUNICIPIO	SEGÚN FIGURA EN EL SICALWIN
--------------------	---	-----------------------------

CF	REMANENTES	DISPONIBLE	AUTORIZADO	COMPROMETIDO	EXCESO FINANC	RLT	AGENTE FINANCIADOR	PTO 23	INCORPORAR	EXCESOS	RTGG
0,76	114.283,00	114.283,00	-	-	87.113,40	27.169,60	PREST.2020	-			

No se procederá a la incorporación de los remanentes dado que se está tramitando aportación de crédito mediante modificación presupuestaria.

El servicio gestor deberá remitir a la Sección de Contabilidad información completa y actualizada de la ejecución realizada y prevista hasta la fecha, a los efectos de actualizar los datos que obran en la ficha del proyecto conforme a la Base 5, de manera que este sea un fiel reflejo de la ejecución y posibilite el control de trazabilidad para la justificación de la financiación.

2019/2/39/5	CEIP RAFAEL GAVIÑO DEL BOSQUE PROYECTO BASICO Y DE EJECUCION CUBIERTAS COLEGIOS DEL MUNICIPIO	SEGÚN FIGURA EN EL SICALWIN
--------------------	--	-----------------------------

CF	REMANENTES	DISPONIBLE	AUTORIZADO	COMPROMETIDO	EXCESO FINANC	RLT	AGENTE FINANCIADOR	PTO 23	INCORPORAR	EXCESOS	RTGG
0,40	407.417,00	407.417,00	-	-	393.681,38	13.735,62	PREST.2020	608.769,00			

No se procederá a la incorporación de los remanentes dado que se ha presupuestado crédito suficiente en 2023 y además se aporta crédito mediante modificación presupuestaria.

El servicio gestor deberá remitir a la Sección de Contabilidad información completa y actualizada de la ejecución realizada y prevista hasta la fecha, a los efectos de actualizar los



Este documento, emitido por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, incorpora firma electrónica reconocida. Su autenticidad se puede comprobar introduciendo el código 14614205354027027052 en la siguiente dirección: <https://sede.santacruzdetenerife.es/validacion>



datos que obran en la ficha del proyecto conforme a la Base 5, de manera que este sea un fiel reflejo de la ejecución y posibilite el control de trazabilidad para la justificación de la financiación.

2019/2/42/22	REMODELACIÓN CALLE DE LA ROSA	SEGÚN FIGURA EN EL SICALWIN
--------------	-------------------------------	-----------------------------

CF	REMANENTES	DISPONIBLE	AUTORIZADO	COMPROMETIDO	EXCESO FINANCIER	RLT	AGENTE FINANCIADOR	PTO 23	INCORPORAR	EXCESOS	RTGG
0,13	433.053,00	433.053,00	-	-	55.745,30	377.307,70	PREST.2020	-	Cerrar proyecto		

No se procederá a la incorporación de remanentes debiendo cancelar y cerrar el proyecto conforme a la Base 5.5.c, salvo que por parte del Servicio Gestor se justifique que procede la conservación del proyecto.

2019/2/42/39	REHABILIT. POLDPTVO. S. ANDRES Y 3 CHANCHAS BALONCESTO MUNICIPALES	SEGÚN FIGURA EN EL SICALWIN
--------------	--	-----------------------------

CF	REMANENTES	DISPONIBLE	AUTORIZADO	COMPROMETIDO	EXCESO FINANCIER	RLT	AGENTE FINANCIADOR	PTO 23	INCORPORAR	EXCESOS	RTGG
0,82	292.016,98	-	-	292.016,98	-	292.016,98	PREST.2020	-	292.016,98	-	292.016,98

El proyecto tiene Comprometidas operaciones por importe de 292.016,98€ que se detallan a continuación:

Nº Operación	Fase	Fecha	Aplicación	Saldo	Nombre Ter.	Texto Libre
220210005228*	AD	15/07/2022	2022 D3413 34200 63200	93.839,62	ZIMA DESARROLLOS INTEGRALES SL	MODIFICADO DEL PROYECTO EN EJECUCIÓN OBRA: ""REHABILITACIÓN POLIDEPORTIVO SAN ANDRES Y 3 CANCHAS DE BALONCESTO MUNICIPAL""
220210005229*	AD	15/07/2022	2022 D3413 34200 63200	171,55	GOBIERNO DE CANARIAS	IGIC POR INVERSIÓN DEL SUJETO PATRIVO EN MODIFICADO DE PROY. DE OBRA:REHABILIT. POLDPTVO S.ANDRES Y 3 CANCHAS BALONCESTO
220210005230*	AD	15/07/2022	2022 D3413 34200 63200	178.648,45	ZIMA DESARROLLOS INTEGRALES SL	REAJUSTE DE ANUALIDADES DE PROYECTO OBRA DE REHAB. Y MEJORA POLIDEPORTIVO DE SAN ANDRÉS Y 3 CANCHAS DE BALONCESTO DESC.
220210005231*	AD	15/07/2022	2022 D3413 34200 63200	18.902,61	GOBIERNO DE CANARIAS	REAJUSTE DE ANUALIDADES IGIC DE PROYECTO OBRA DE REHAB. Y MEJORA POLIDEPORTIVO DE SAN ANDRÉS Y 3 CANCHAS DE BALONCESTO
220210010642*	AD	15/07/2022	2022 D3413 34200 63200	454,75	MERIDA GARCIA ELENA MARIA	VISADO PROYECTO DE AMPLIACIÓN INSTALACIÓN ELÉCTRICA ALUMBRADO PÚBLICO POLIDEPORTIVO SAN ANDRÉS

*Operaciones incorporadas en los remanentes del 2021 sin tramitar (se les pide justificación al Servicio Gestor acerca de la necesidad de la incorporación).



Este documento, emitido por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, incorpora firma electrónica reconocida. Su autenticidad se puede comprobar introduciendo el código 14614205354027027052 en la siguiente dirección: <https://sede.santacruzdetenerife.es/validacion>



No se procederá a la incorporación de remanentes debiendo cancelar y cerrar el proyecto conforme a la Base 5.5.c, salvo que por parte del Servicio Gestor se justifique que procede la conservación del proyecto.

El servicio gestor deberá remitir a la Sección de Contabilidad información completa y actualizada de la ejecución realizada y prevista hasta la fecha, a los efectos de actualizar los datos que obran en la ficha del proyecto conforme a la Base 5, de manera que este sea un fiel reflejo de la ejecución y posibilite el control de trazabilidad para la justificación de la financiación.

2019/2/42/44	REMODELACION CALLE DIQUE EN SAN ANDRES	SEGÚN FIGURA EN EL SICALWIN
--------------	--	-----------------------------

CF	REMANENTES	DISPONIBLE	AUTORIZADO	COMPROMETIDO	EXCESO FINANCIERO	RLT	AGENTE FINANCIADOR	PTO 23	INCORPORAR	EXCESOS	RTGG
0,01	424.750,00	190.574,71	4.640,31	229.534,98	18.540,21	406.209,79	PREST.2020	950.741,00	Justificar		

El proyecto tiene Comprometidas operaciones por importe de 229.534,98€ que se detallan a continuación:

Nº Operación	Fase	Fecha	Aplicación	Saldo	Nombre Ter.	Texto Libre
220209000025*	AD	15/07/2022	2022 D3413 15312 61900	14.109,69	CONSULTORA CANARIA DE INGENIERIA Y MEDIOAMBIENTE SL CCIMA	CONTRATO DE SERVICIOS PARA REDACCIÓN, DIRECCIÓN FACULT. y COORD.SEG.SALUD OBRA: REMODELACIÓN CALLE DIQUE EN SAN ANDRÉS
220220010003**	D	14/10/2022	2022 D3413 15312 61900	201.332,05	UTE EL DIQUE EN SAN ANDRES	OBRA: REMODELACIÓN CALLE DIQUE EN SAN ANDRÉS.
220220010004**	D	14/10/2022	2022 D3413 15312 61900	14.093,24	GOBIERNO DE CANARIAS	I.G.I.C. POR INVERSIÓN DEL SUJETO PASIVO OBRA: REMODELACIÓN CALLE DIQUE EN SAN ANDRÉS.

*Operaciones incorporadas en los remanentes del 2021 sin tramitar (se les pide justificación al Servicio Gestor acerca de la necesidad de la incorporación).

** Operaciones presupuestadas en 2023, no hay necesidad de crédito

No se procederá a la incorporación de remanentes, al tener crédito suficiente en el presupuesto 2023 para atender los remanentes comprometidos, salvo que por parte del Servicio Gestor se justifique la necesidad de la incorporación.

El servicio gestor deberá remitir a la Sección de Contabilidad información completa y actualizada de la ejecución realizada y prevista hasta la fecha, a los efectos de actualizar los datos que obran en la ficha del proyecto conforme a la Base 5, de manera que este sea un fiel



Este documento, emitido por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, incorpora firma electrónica reconocida. Su autenticidad se puede comprobar introduciendo el código 14614205354027027052 en la siguiente dirección: <https://sede.santacruzdetenerife.es/validacion>



relejo de la ejecución y posibilite el control de trazabilidad para la justificación de la financiación.

2019/2/47/2	INVERSIÓN EN APLICACIONES INFORMÁTICAS	SEGÚN FIGURA EN EL SICALWIN
-------------	--	-----------------------------

CF	REMANENTES	DISPONIBLE	AUTORIZADO	COMPROMETIDO	EXCESO FINANC	RLT	AGENTE FINANCIADOR	PTO 23	INCORPORAR	EXCESOS	RTGG
0,19	30.350,70	-	30.307,30	43,40	-	30.350,70	PREST.2020	-	Justificar		

El proyecto tiene Comprometidas operaciones por importe de 43,40€ que se detallan a continuación:

Nº Operación	Fase	Fecha	Aplicación	Saldo	Nombre Ter.	Texto Libre
220210008864*	AD	15/07/2022	2022 A1120 92610 64100	43,40	GOBIERNO DE CANARIAS	IGIC SUMINISTRO CINCO LICENCIAS ADICIONALES DEL APLICATIVO INFORMÁTICO DE GESTIÓN GENERAL PREVENTIVA, PREVENGOS

*Operaciones incorporadas en los remanentes del 2021 sin tramitar (se les pide justificación al Servicio Gestor acerca de la necesidad de la incorporación).

No se procederá a la incorporación de remanentes debiendo cancelar y cerrar el proyecto conforme a la Base 5.5.c, salvo que por parte del Servicio Gestor se justifique que procede la conservación del proyecto.

El servicio gestor deberá remitir a la Sección de Contabilidad información completa y actualizada de la ejecución realizada y prevista hasta la fecha, a los efectos de actualizar los datos que obran en la ficha del proyecto conforme a la Base 5, de manera que este sea un fiel relejo de la ejecución y posibilite el control de trazabilidad para la justificación de la financiación.

2019/2/63/1	COORDINADOR SEGURIDAD Y SALUD MANTENIMIENTO DE OBRAS	SEGÚN FIGURA EN EL SICALWIN
-------------	---	-----------------------------

CF	REMANENTES	DISPONIBLE	AUTORIZADO	COMPROMETIDO	EXCESO FINANC	RLT	AGENTE FINANCIADOR	PTO 23	INCORPORAR	EXCESOS	RTGG
0,96	10.000,00	10.000,00	-	-	9.620,37	379,63	PREST.2020	10.000,00	Cerrar proyecto		



Este documento, emitido por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, incorpora firma electrónica reconocida. Su autenticidad se puede comprobar introduciendo el código 14614205354027027052 en la siguiente dirección: <https://sede.santacruzdetenerife.es/validacion>



No se procederá a la incorporación de remanentes debiendo cancelar y cerrar el proyecto conforme a la Base 5.5.c, salvo que por parte del Servicio Gestor se justifique que procede la conservación del proyecto.

2020/2/32/4	INVERSION POR REPOSICION EN VIAS PUBLICAS	SEGÚN FIGURA EN EL SICALWIN
--------------------	--	-----------------------------

CF	REMANENTES	DISPONIBLE	AUTORIZADO	COMPROMETIDO	EXCESO FINANC	RLT	AGENTE FINANCIADOR	PTO 23	INCORPORAR	EXCESOS	RTGG
0,98	7.162,27	7.162,27	-	-	6.986,35	175,92	PREST.2020		Cerrar proyecto		

No se procederá a la incorporación de remanentes debiendo cancelar y cerrar el proyecto conforme a la Base 5.5.c, salvo que por parte del Servicio Gestor se justifique que procede la conservación del proyecto.

2020/2/39/8	MAQUINARIA (AIRE ACONDICIONADO)	SEGÚN FIGURA EN EL SICALWIN
--------------------	--	-----------------------------

CF	REMANENTES	DISPONIBLE	AUTORIZADO	COMPROMETIDO	EXCESO FINANC	RLT	AGENTE FINANCIADOR	PTO 23	INCORPORAR	EXCESOS	RTGG
0,02	50.000,00	50.000,00	-	-	1.000,00	49.000,00	PREST.2020		Cerrar proyecto		

No se procederá a la incorporación de remanentes debiendo cancelar y cerrar el proyecto conforme a la Base 5.5.c, salvo que por parte del Servicio Gestor se justifique que procede la conservación del proyecto.

2020/2/42/14	ACTUALIZADO DE ACCESO PARTE ALTA SUCULUM	SEGÚN FIGURA EN EL SICALWIN
---------------------	---	-----------------------------

CF	REMANENTES	DISPONIBLE	COMPROMETIDO	EXCESO FINANC	RLT	AGENTE FINANCIADOR	PTO 23	INCORPORAR	EXCESOS	RTGG
0,19	655.162,99	331.775,13	323.387,86	122.225,94	532.937,05	PREST.2020	-	86.725,64	86.725,64	-

El proyecto tiene Comprometidas operaciones por importe de 323.387,86€ que se detallan a continuación:



Este documento, emitido por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, incorpora firma electrónica reconocida. Su autenticidad se puede comprobar introduciendo el código 14614205354027027052 en la siguiente dirección: <https://sede.santacruzdetenerife.es/validacion>



Nº Operación	Fase	Fecha	Aplicación	Saldo	Nombre Ter.	Texto Libre
220210002990*	AD	15/07/2022	2022 D3413 15310 60900	7.969,65	CONSULTORA CANARIA DE INGENIERIA Y MEDIOAMBIENTE SL CCIMA	CONTRATO DIRECCIÓN FACULTATIVA Y COORD. SEG. Y SALUD: ACTUALIZADO ACCESO PARTE ALTA SUCULUM
220210007767*	AD	15/07/2022	2022 D3413 15310 60900	213.731,37	DESARROLLA OBRAS Y SERVICIOS SL	OBRA: ACTUALIZADO ACCESO PARTE ALTA SUCULUM
220210007768*	AD	15/07/2022	2022 D3413 15310 60900	14.961,20	GOBIERNO DE CANARIAS	IGIC DE LA OBRA: ACTUALIZADO ACCESO PARTE ALTA SUCULUM
220219000070	AD	04/02/2022	2022 D3413 15310 60900	69.346,12	DESARROLLA OBRAS Y SERVICIOS SL	CONTRATO DE OBRAS DEL PROYECTO: ""ACTUALIZADO DE ACCESO PARTE ALTA DEL SUCULUM""
220219000071	AD	04/02/2022	2022 D3413 15310 60900	4.854,23	GOBIERNO DE CANARIAS	IGIC CONTRATO DE OBRAS DEL PROYECTO: ""ACTUALIZADO DE ACCESO PARTE ALTA DEL SUCULUM""
220220010587	AD	25/10/2022	2022 D3413 15310 60900	11.705,88	DESARROLLA OBRAS Y SERVICIOS SL	PROYECTO MODIFICADO CONTRATO DE OBRAS DEL PROYECTO: ""ACTUALIZADO DE ACCESO PARTE ALTA DEL SUCULUM""
220220010588	AD	25/10/2022	2022 D3413 15310 60900	819,41	GOBIERNO DE CANARIAS	I.G.I.C. PROYECTO MODIFICADO CONTRATO DE OBRAS: ""ACTUALIZADO DE ACCESO PARTE ALTA DEL SUCULUM""

**Operaciones incorporadas en los remanentes del 2021 sin tramitar (se les pide justificación al Servicio Gestor acerca de la necesidad de la incorporación).*

Por parte del Servicio de Gestión Presupuestaria, se procederá a la incorporación de los remanentes comprometidos que no necesitan justificación por importe 86.725,64 € financiados con los excesos de financiación del proyecto, quedando el resto pendiente de la respuesta del Servicio gestor acerca de la necesidad de la incorporación.

El servicio gestor deberá remitir a la Sección de Contabilidad información completa y actualizada de la ejecución realizada y prevista hasta la fecha, a los efectos de actualizar los datos que obran en la ficha del proyecto conforme a la Base 5, de manera que este sea un fiel reflejo de la ejecución y posibilite el control de trazabilidad para la justificación de la financiación.

2020/2/44/1	PLAN INTEGRAL DE ACCESIBILIDAD	SEGÚN FIGURA EN EL SICALWIN
--------------------	---------------------------------------	-----------------------------

CF	REMANENTES	DISPONIBLE	AUTORIZADO	COMPROMETIDO	EXCESO FINANC	RLT	AGENTE FINANCIADOR	PTO 23	INCORPORAR	EXCESOS	RTGG
1,05	534.413,79	524.894,36	-	9.519,43	534.413,79	-	PREST.2020	-	justificar		

El proyecto tiene Comprometidas operaciones por importe de 9.519,43€ que se detallan a continuación:

Nº Operación	Fase	Fecha	Aplicación	Saldo	Nombre Ter.	Texto Libre
220210007159*	AD	15/07/2022	2022 R6418 23102 61900	9.519,43	MORA LOPEZ DANIEL	238/2021 CONTRATACIÓN SERVICIO PROYECTO EJECUTIVO MEJORA PLAZAS DE APARCAMIENTO DE PERSONAS



Este documento, emitido por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, incorpora firma electrónica reconocida. Su autenticidad se puede comprobar introduciendo el código 14614205354027027052 en la siguiente dirección: <https://sede.santacruzdetenerife.es/validacion>



No se procederá a la incorporación de remanentes debiendo cancelar y cerrar el proyecto conforme a la Base 5.5.c, salvo que por parte del Servicio Gestor se justifique que procede la conservación del proyecto

2020/2/62/9	ADECUACIÓN NUEVA GUARDERÍA MEDIO NATURAL TAGANANA	SEGÚN FIGURA EN EL SICALWIN
-------------	---	-----------------------------

CF	REMANENTES	DISPONIBLE	AUTORIZADO	COMPROMETIDO	EXCESO FINANC	RLT	AGENTE FINANCIADOR	PTO 23	INCORPORAR	EXCESOS	RTGG
0,31	1.000,00	1.000,00	-	-	314,08	685,92	PREST.2020	-	Cerrar proyecto		

No se procederá a la incorporación de remanentes debiendo cancelar y cerrar el proyecto conforme a la Base 5.5.c, salvo que por parte del Servicio Gestor se justifique que procede la conservación del proyecto

2020/2/63/12	INVERSIÓN VIGILANCIA FUNCIONAMIENTO ESCALERAS MECANICAS VIA PUBLICA	SEGÚN FIGURA EN EL SICALWIN
--------------	---	-----------------------------

CF	REMANENTES	DISPONIBLE	AUTORIZADO	COMPROMETIDO	EXCESO FINANC	RLT	AGENTE FINANCIADOR	PTO 23	INCORPORAR	EXCESOS	RTGG
1,00	25.000,00	25.000,00	-	-	25.000,00	-	PREST.2020	-	Cerrar proyecto		

No se procederá a la incorporación de remanentes debiendo cancelar y cerrar el proyecto conforme a la Base 5.5.c, salvo que por parte del Servicio Gestor se justifique que procede la conservación del proyecto

2020/2/63/14	RESTITUCIÓN AL ESTADO PREVIO DEL ESPACIO ""ARCOS DE LA NORIA"" EN LOS BAJOS DEL PUENTE SERRADOR	SEGÚN FIGURA EN EL SICALWIN
--------------	---	-----------------------------

CF	REMANENTES	DISPONIBLE	AUTORIZADO	COMPROMETIDO	EXCESO FINANC	RLT	AGENTE FINANCIADOR	PTO 23	INCORPORAR	EXCESOS	RTGG
0,60	165.233,22	93.388,70	-	71.844,52	98.694,66	66.538,56	PREST.2020	-	Justificar cerrar proyecto		

El proyecto tiene Comprometidas operaciones por importe de 71.844,52€ que se detallan a continuación:

Nº Operación	Fase	Fecha	Aplicación	Saldo	Nombre Ter.	Texto Libre
220210007765*	AD	15/07/2022	2022 D3413 15312 61900	3.940,62	ARBELO PIMIENTA ANTONIO GABRIEL	CONTRATO DE SERVICIOS DE DIRECC. FACULT. Y COORD. SEG. SALUD OBRA: ""RESTITUCIÓN ARCOS DE LA NORIA-BAJOS PUENTE SERRADOR""



Este documento, emitido por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, incorpora firma electrónica reconocida. Su autenticidad se puede comprobar introduciendo el código 14614205354027027052 en la siguiente dirección: <https://sede.santacruzdetenerife.es/validacion>



220210010677*	AD	15/07/2022	2022 D3413 15312 61900	63.461,59	ECOCIVIL ELECTROMUR GE SL Y TRABAJOS DE MOVILIDAD SA UNION TEMP.EMP. LA NORIA	PROYECTO EN EJECUCIÓN: ""RESTITUCIÓN ARCOS DE LA NORIA-BAJOS PUENTE SERRADOR""
220210010817*	AD	15/07/2022	2022 D3413 15312 61900	4.442,31	GOBIERNO DE CANARIAS	ABONO IGIC DEL PROYECTO EN EJECUCIÓN: ""RESTITUCIÓN ARCOS DE LA NORIA-BAJOS PUENTE SERRADOR""

**Operaciones incorporadas en los remanentes del 2021 sin tramitar (se les pide justificación al Servicio Gestor acerca de la necesidad de la incorporación).*

No se procederá a la incorporación de remanentes debiendo cancelar y cerrar el proyecto conforme a la Base 5.5.c, salvo que por parte del Servicio Gestor se justifique que procede la conservación del proyecto

2020/2/64/7	OTRAS INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	SEGÚN FIGURA EN EL SICALWIN
-------------	--	-----------------------------

CF	REMANENTES	DISPONIBLE	AUTORIZADO	COMPROMETIDO	EXCESO FINANC	RLT	AGENTE FINANCIADOR	PTO 23	INCORPORAR	EXCESOS	RTGG
1,08	923,40	-	-	923,40	923,40	-	PREST.2020	-	923,40	923,40	

El proyecto tiene Comprometidas operaciones por importe de 923,40€ que se detallan a continuación:

Nº Operación	Fase	Fecha	Aplicación	Saldo	Nombre Ter.	Texto Libre
220220015743	AD	31/12/2022	2022 E6417 13200 62900	923,40	GOBIERNO DE CANARIAS	1844/2021/SC IGIC POR INVERSIÓN SUJETO PASIVO POR EL SUMIN.CHALECOS POLICÍA LOCAL (C-41/2020)

Por parte del Servicio de Gestión Presupuestaria, se procederá a la incorporación de los remanentes comprometidos por importe 923,40 € financiados con los excesos de financiación del proyecto.

El servicio gestor deberá remitir a la Sección de Contabilidad información completa y actualizada de la ejecución realizada y prevista hasta la fecha, a los efectos de actualizar los datos que obran en la ficha del proyecto conforme a la Base 5, de manera que este sea un fiel reflejo de la ejecución y posibilite el control de trazabilidad para la justificación de la financiación.

2021/2/63/28	OBRAS CORRECCIÓN INUNDABILIDAD VIARIA CAUCA BARRANCO DEL CERCADO	SEGÚN FIGURA EN EL SICALWIN
--------------	---	-----------------------------

CF	REMANENTES	DISPONIBLE	AUTORIZADO	COMPROMETIDO	EXCESO FINANC	RLT	AGENTE FINANCIADOR	PTO 23	INCORPORAR	EXCESOS	RTGG
0,91	233.841,06	233.841,06			233.841,06	-	CONSEJO INSULAR DE AGUAS	100.000,00	233.841,06	233.841,06	



Este documento, emitido por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, incorpora firma electrónica reconocida. Su autenticidad se puede comprobar introduciendo el código 14614205354027027052 en la siguiente dirección: <https://sede.santacruzdetenerife.es/validacion>



Por parte del Servicio de Gestión Presupuestaria, se procederá a la incorporación de los remanentes comprometidos que no necesitan justificación por importe 233.841,06€ financiados con los excesos de financiación del proyecto.

2021/2/63/29	CONDUCCION DE DESAGUE AGUAS ABAJO C/ANATOLIO FUENTES QUE VIERTEN EN MUELLE DE LA HONDURA	SEGÚN FIGURA EN EL SICALWIN
--------------	--	-----------------------------

CF	REMANENTES	DISPONIBLE	COMPROMETIDO	EXCESO FINANC	RLT	AGENTE FINANCIADOR	PTO 23	INCORPORAR	EXCESOS	RTGG
1,60	1.082.112,08	1.082.112,08	-	865.689,66	216.422,42	CONSEJO INSULAR DE AGUAS	500.000,00	865.689,66	865.689,66	

Por parte del Servicio de Gestión Presupuestaria, se procederá a la incorporación de los remanentes comprometidos que no necesitan justificación por importe 865.689,66€ financiados con los excesos de financiación del proyecto.

- Los proyectos de gastos 2021/2/63/28 y 2021/2/63/29 tienen como agente financiador al Consejo Insular de Aguas. Estos proyectos fueron creados en el ejercicio 2021 con tipo de vinculación 1, pero en el año 2022 vinieron, desde la carga del presupuesto, con tipo de vinculación 0. **Se da prioridad a la incorporación del remanente de crédito asociado a estos proyectos financiándose con el exceso de financiación de los proyectos.**

2022/2/30/2	OTRAS INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO	SEGÚN FIGURA EN EL SICALWIN
-------------	---	-----------------------------

CF	REMANENTES	DISPONIBLE	AUTORIZADO	COMPROMETIDO	EXCESO FINANC	RLT	AGENTE FINANCIADOR	PTO 23	INCORPORAR	EXCESOS	RTGG
0,59	4.369,15	4.369,15	-	-	-	4.369,15	GOB.CANARIAS		Justificar		

El proyecto de gasto 2022/2/30/2 tiene previsiones de ingresos financiadas por el Gobierno de Canarias, pero no se ha realizado ni compromiso de ingreso ni derecho reconocido.

No se procederá a la incorporación de remanentes debiendo cancelar y cerrar el proyecto conforme a la Base 5.5.c, salvo que por parte del Servicio Gestor se justifique que procede la conservación del proyecto.

CUADRO RESUMEN DE LAS ACTUCIONES QUE SE PROPONE REALIZAR POR BOLSA DE VINCULACIÓN Y PROYECTO DE GASTO

Bolsa /Proyectos	REMANENTES	DISPONIBLE	AUTORIZADO	COMPROMETIDO	INCORPORAR	EXCESOS	RTGG
------------------	------------	------------	------------	--------------	------------	---------	------



Este documento, emitido por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, incorpora firma electrónica reconocida. Su autenticidad se puede comprobar introduciendo el código 14614205354027027052 en la siguiente dirección: <https://sede.santacruzdetenerife.es/validacion>



A/9/6	30.350,70	-	30.307,30	43,40			
2019/2/47/2	30.350,70	-	30.307,30	43,40			
B/3/6	50.000,00	50.000,00	-	-			
2020/2/39/8	50.000,00	50.000,00	-	-			
D/1/6	2.255.058,87	1.178.591,54	256.169,99	820.297,34	86.725,64	86.725,64	-
2017/2/42/5	447.059,66	-	251.529,68	195.529,98			-
2018/2/42/40	129.800,00	129.800,00	-	-			
2019/2/42/22	433.053,00	433.053,00	-	-			
2019/2/42/44	424.750,00	190.574,71	4.640,31	229.534,98			-
2020/2/42/14	655.162,99	331.775,13	-	323.387,86	86.725,64	86.725,64	
2020/2/63/14	165.233,22	93.388,70	-	71.844,52		-	
D/3/6	2.534.101,14	1.620.610,67	10.095,85	903.394,62	65.000,33	45.163,82	19.836,51
2016/2/42/85	19.507,64	-	10.095,85	9.411,79			-
2018/2/42/21	139.100,00	74.099,67	-	65.000,33	65.000,33	45.163,82	19.836,51
2019/2/39/1	536.965,52	-	-	536.965,52			-
2019/2/39/2	508.227,00	508.227,00	-	-	-		
2019/2/39/3	516.584,00	516.584,00	-	-			
2019/2/39/4	114.283,00	114.283,00	-	-			
2019/2/39/5	407.417,00	407.417,00	-	-			
2019/2/42/39	292.016,98	-	-	292.016,98		-	
D/9/6	555.757,86	58.018,68	-	497.739,18		-	-
2017/2/23/4	230.000,00	16.752,80	-	213.247,20			-
2018/2/23/10	325.757,86	41.265,88	-	284.491,98		-	-
E/1/6	923,40	-	-	923,40	923,40	923,40	
2020/2/64/7	923,40	-	-	923,40	923,40	923,40	
G/1/6	1.199.297,12	1.116.752,09	-	82.545,03	928.908,81	873.905,89	55.002,92
2016/2/63/8	76.092,41	-	-	76.092,41	56.799,16	3.207,22	53.591,94
2017/2/63/38	8.592,63	2.140,01	-	6.452,62	6.419,99	5.009,01	1.410,98
2018/2/63/20	4.000,00	4.000,00	-	-			
2019/2/63/1	10.000,00	10.000,00	-	-			
2020/2/62/3	1.500,00	1.500,00	-	-			
2020/2/62/5	16.000,00	16.000,00	-	-			
2020/2/62/9	1.000,00	1.000,00	-	-			
2021/2/63/29	1.082.112,08	1.082.112,08	-	-	865.689,66	865.689,66	
G/4/6	233.841,06	233.841,06	-	-	233.841,06	233.841,06	
2021/2/63/28	233.841,06	233.841,06	-	-	233.841,06	233.841,06	
J/1/6	25.000,00	25.000,00	-	-			
2020/2/63/12	25.000,00	25.000,00	-	-			
J/3/6	235.000,00	235.000,00	-	-			
2011/2/63/4	50.000,00	50.000,00	-	-			
2011/2/63/5	150.000,00	150.000,00	-	-			



Este documento, emitido por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, incorpora firma electrónica reconocida. Su autenticidad se puede comprobar introduciendo el código 14614205354027027052 en la siguiente dirección: <https://sede.santacruzdetenerife.es/validacion>



2018/2/63/24	35.000,00	35.000,00	-	-			
J/9/6	170.369,15	170.369,15	-	-			
2011/2/63/7	20.000,00	20.000,00	-	-			
2011/2/63/8	100.000,00	100.000,00	-	-			
2014/2/63/36	31.000,00	31.000,00	-	-			
2018/2/63/25	15.000,00	15.000,00	-	-			
2022/2/30/2	4.369,15	4.369,15	-	-			
M/1/6	7.162,27	7.162,27	-	-			
2020/2/32/4	7.162,27	7.162,27	-	-			
M/4/6	105.000,00	105.000,00	-	-			
2020/2/62/1	105.000,00	105.000,00	-	-			
R/2/6R/2/7	534.413,79	524.894,36	-	9.519,43		-	
2020/2/44/1	534.413,79	524.894,36	-	9.519,43		-	
Total general	7.936.275,36	5.325.239,82	296.573,14	2.314.462,40	1.315.399,24	1.240.559,81	74.839,43

”

III.- Por parte del Servicio de Gestión Presupuestaria se da traslado a los servicios gestores responsables de los Proyectos con fecha 12 de junio de los corrientes de la mencionada Instrucción junto con la instrucción relativa a la incorporación de los remanentes de crédito con financiación afectada de los proyectos con tipo de vinculación 1 y 2 que se tramita en el expediente 69/2023/GP, con el siguiente tenor literal:

“ Siguiendo indicaciones de la Coordinación General de Hacienda y Política Financiera, se da traslado de las Instrucciones de referencia, a los efectos de que por los Servicios Gestores se realicen las actuaciones que se detallan más abajo y que se refieren en las INSTRUCCIONES respectivas que se acompañan al presente oficio, considerando que los Proyectos con financiación afectada con **TIPO DE VINCULACIÓN 0,1 y 2**, precisan de un trabajo de **depuración, limpieza, actualización de los proyectos en curso y liquidación y cierre de los proyectos terminados**, conforme se extrae del estudio realizado por el Servicio de Gestión Presupuestaria a partir de los informes emitidos por la Sección de Contabilidad de fechas 30 de marzo de 2023 (proyectos tipo vinculación 1 y 2) y 13 de abril de 2023 (proyectos tipo de vinculación 0), sobre los remanentes de crédito de los proyectos con financiación afectada y los recursos existentes para su incorporación al presupuesto de 2023. **Es del todo imprescindible que estos trabajos se lleven a cabo por parte de los servicios gestores, al objeto de posibilitar el control de trazabilidad de los proyectos pues será éste el mecanismo para la justificación final de la financiación externa concedida.** Así, el servicio gestor responsable de cada proyecto de gasto ha de proceder a tramitar expediente a los efectos de realizar las actuaciones que se detallan en cada caso para cada proyecto, conforme se indica a continuación y de acuerdo a las instrucciones que se acompañan.

A) Proyectos en curso:



Este documento, emitido por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, incorpora firma electrónica reconocida. Su autenticidad se puede comprobar introduciendo el código 14614205354027027052 en la siguiente dirección: <https://sede.santacruzdetenerife.es/validacion>



*El servicio gestor deberá remitir a la Sección de Contabilidad información completa y actualizada de la ejecución realizada hasta la fecha y pendiente de ejecución de cada proyecto de gasto a los efectos de regularizar la ficha del mismo conforme a la Base 5 de las de Ejecución del Presupuesto vigente, de manera que ésta sea un fiel reflejo de la ejecución y posibilite el control de trazabilidad para la justificación de la subvención. **En especial actualizar el importe de los proyectos conforme a las adjudicaciones realizadas y ajustar los coeficientes de financiación de los agentes financiadores en base a las aportaciones efectivamente realizadas y realizando solicitud al Servicio de Gestión Presupuestaria, de cesión, en su caso, de los posibles excesos de financiación al proyecto de gasto 2020/8/51/1 Excesos ingresos préstamo.***

B) Proyectos sin consignación en Presupuesto 2023, que permanecen vivos pero que debe procederse a su cancelación y cierre pues se presuponen terminados:

*Salvo que por parte del Servicio Gestor se justifique la necesidad de conservación del proyecto y se cuantifique su ejecución pendiente, en el caso de no haber actuaciones previstas, no se hayan registrado actuaciones durante el ejercicio o se haya desistido de la actuación, dado que no se presupuestó en el 2023, el Servicio gestor pondrá de manifiesto dichas circunstancias y **se dirigirá solicitud a la Sección de Contabilidad a los efectos de proceder a la liquidación, cancelación y cierre del proyecto** conforme a la letra c) del apartado 5 de la Base 5 de las de ejecución del Presupuesto vigente. En dicha solicitud se habrá de valorar, en su caso, el reintegro o prescripción de los excesos de financiación resultantes en los agentes externos. En el caso de que corresponda la cesión de los excesos de financiación del agente Préstamo para su traspaso al proyecto 2020/8/51/1 Excesos ingresos préstamo, la petición de modificación del proyecto a dichos efectos dirigida al Servicio de Gestión Presupuestaria será previa a la solicitud a la Sección de Contabilidad de liquidación, cancelación y cierre del proyecto.*

*En el caso **de no recibir en el Servicio de Gestión Presupuestaria en el plazo de 10 días** desde la recepción del presente oficio **informe del servicio gestor justificando la necesidad de mantener el proyecto se entenderá que se desiste de la actuación, de cuyo extremo se dará cuenta a la Sección de Contabilidad a los efectos de que por la misma se proceda a la cancelación y cierre de los proyectos** mediante propuesta de resolución que se eleve a la Coordinación General de Hacienda y Política Financiera para su aprobación conforme a la Base 5.5.c) anteriormente citada.”*

IV.- Con respecto a los recursos de financiación de los remanentes, siguiendo indicaciones del Sr. Coordinador General de Hacienda y Política Financiera, en consecuencia con los trabajos de **depuración, limpieza, actualización de los proyectos en curso y liquidación y cierre de los proyectos terminados**, no se procede a la incorporación de los remanentes que proceden de la incorporación de remanentes del ejercicio 2021 y que continúan sin tramitación, ni los de los proyectos que se presuponen terminados, en espera de la justificación por parte de los Servicios Gestores, respecto a cada uno de los proyectos, de la necesidad de dicha incorporación, su conservación y que se cuantifique su ejecución



Este documento, emitido por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, incorpora firma electrónica reconocida. Su autenticidad se puede comprobar introduciendo el código 14614205354027027052 en la siguiente dirección: <https://sede.santacruzdetenerife.es/validacion>



pendiente , por lo que, a continuación se propone incorporar los remanentes financiados con recursos procedentes de excesos de financiación y remanente de tesorería para gastos generales en el sentido siguiente:

BOLSA DE VINCULACIÓN/PROYECTO/DENOMINACIÓN	IMPORTE A INCORPORAR	excesos de financiación	RTGG
D/1/6	86.725,64	86.725,64	-
2020/2/42/14	86.725,64	86.725,64	
ACTUALIZADO DE ACCESO PARTE ALTA SUCULUM	86.725,64	86.725,64	
D/3/6	65.000,33	45.163,82	19.836,51
2018/2/42/21	65.000,33	45.163,82	19.836,51
PROYECTO RESTAURACIÓN PARCIAL DEL TEATRO GUIMERA PARA ADAP. ITES	65.000,33	45.163,82	19.836,51
E/1/6	923,40	923,40	-
2020/2/64/7	923,40	923,40	-
OTRAS INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	923,40	923,40	-
G/1/6	928.908,81	873.905,89	55.002,92
2016/2/63/8	56.799,16	3.207,22	53.591,94
CONTRATO MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO URBANO	56.799,16	3.207,22	53.591,94
2017/2/63/38	6.419,99	5.009,01	1.410,98
INVERSION NUEVA MANTENIMIENTO PAPELERAS	6.419,99	5.009,01	1.410,98
2021/2/63/29	865.689,66	865.689,66	-
CONDUCCION DE DESAGUE AGUAS ABAJO C/ANATOLIO FUENTES QUE VIERTEN EN MUELLE DE LA HONDURA	865.689,66	865.689,66	-
G/4/6	233.841,06	233.841,06	-
2021/2/63/28	233.841,06	233.841,06	-
OBRAS CORRECCIÓN INUNDABILIDAD VIARIA CAUCA BARRANCO DEL CERCADO	233.841,06	233.841,06	-
Total general	1.315.399,24	1.240.559,81	74.839,43

VI- Obra en el expediente borrador remitido por la Sección de Contabilidad del Servicio de Tesorería y Gestión Financiera de 13 de junio de los corrientes, de la modificación presupuestaria que nos ocupa.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

I.- La Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local determina en su artículo 112 que *“1. Las entidades locales aprueban anualmente un presupuesto único que constituye la expresión cifrada, conjunta y sistemática de las obligaciones que, como máximo, pueden reconocer, y de los derechos con vencimiento o que se prevean realizar durante el correspondiente ejercicio económico (...)”*.



Este documento, emitido por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, incorpora firma electrónica reconocida. Su autenticidad se puede comprobar introduciendo el código 14614205354027027052 en la siguiente dirección: <https://sede.santacruzdetenerife.es/validacion>



El Presupuesto General de este Excmo. Ayuntamiento para el ejercicio económico 2023 fue aprobado definitivamente mediante acuerdo plenario de 13 de enero de 2023, entrando en vigor con fecha 18 de enero de los corrientes con su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife nº 8 correspondiente a ese mismo día.

II.- El artículo 34 del Real Decreto 500/1990, de desarrollo de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales -RD 500/90 en adelante-, así como la Base 8 de las de Ejecución del Presupuesto vigente, enumeran las modalidades de modificaciones de crédito que podrán realizarse en los estados de gastos de los presupuestos locales, entre las que figura la **incorporación de remanentes de crédito**. Se trata de un tipo de modificación cuantitativa, que supone un incremento en los importes totales del Presupuesto de la entidad.

Las incorporaciones de remanentes de crédito se regulan específicamente en el artículo 182 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo -TRLRHL en lo sucesivo-, los artículos 47 y 48 del mencionado RD 500/90, así como por lo previsto respecto a los remanentes de crédito en los artículos 98 a 100 del mismo texto legal y las reglas 16 a 20 de la Orden 1781/2013/HAP, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo normal de la contabilidad local -en adelante ICAL-, entre otras.

La adaptación de las referidas disposiciones a las circunstancias y organización de esta Corporación en materia de modificaciones de crédito se realiza a través de las Bases 8 a 10 de las de Ejecución del Presupuesto vigente, recogiendo esta última las especialidades de las incorporaciones de remanentes de crédito.

III.- De conformidad con lo dispuesto en los artículos 182.3 del TRLRHL y 47.5 del RD 500/90, *“los créditos que amparen proyectos financiados con ingresos afectados deberán incorporarse obligatoriamente, salvo que se desista total o parcialmente de iniciar o continuar la ejecución del gasto”*.

Por su parte, el apartado 4.b) de la Base 10 de las de Ejecución del Presupuesto en vigor dispone que *“Los expedientes de incorporación de remanentes de crédito se tramitarán, con carácter general, una vez aprobada la liquidación del presupuesto anterior (...)”*.

IV.- Atendiendo a la regla 19 de la ICAL y el apartado 4.a) de la Base 10 de ejecución del presupuesto en vigor, para la tramitación de expedientes de incorporación de remanentes será necesaria la oportuna certificación de existencia de remanente de crédito suficiente del ejercicio anterior por cada aplicación presupuestaria, verificándose al nivel de vinculación jurídica de los créditos vigente en el ejercicio de procedencia. A este respecto, obra en el expediente informe de la Sección de Contabilidad del Servicio de Gestión Financiera y Tesorería emitido con fecha 30 de marzo de 2023, literalmente transcrito en el antecedente de hecho segundo.





Conforme a lo establecido en el apartado 4.c de la Base 10 de ejecución del presupuesto en vigor: “c) Para la incorporación de remanentes de crédito al presupuesto, y teniendo en cuenta los niveles de vinculación jurídica recogidos en la Base 6, se habilitarán aplicaciones presupuestarias específicas, tomando como base la misma aplicación presupuestaria de la que se deriva el remanente de crédito, pero sustituyendo los últimos dos dígitos del subprograma por la terminación IR.”

En base a lo anterior el detalle de la modificación presupuestaria respecto, a la aplicación presupuestaria, proyecto e importe, resultaría como sigue:

BOLSA DE VINCULACIÓN/ PROYECTO/DENOMINACIÓN / APLICACIÓN	INCORPORAR	disponible incorporado	comprometido incorporado
D/1/6	86.725,64		86.725,64
2020/2/42/14	86.725,64		86.725,64
ACTUALIZADO DE ACCESO PARTE ALTA SUCULUM	86.725,64		86.725,64
D3413 153IR 60900	86.725,64		86.725,64
D/3/6	65.000,33		65.000,33
2018/2/42/21	65.000,33		65.000,33
PROYECTO RESTAURACIÓN PARCIAL DEL TEATRO GUIMERA PARA ADAP. ITES	65.000,33		65.000,33
D3413 336IR 63200	65.000,33		65.000,33
E/1/6	923,40	-	923,40
2020/2/64/7	923,40	-	923,40
OTRAS INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	923,40	-	923,40
E6417 132IR 62900	923,40	-	923,40
G/1/6	928.908,81	865.689,66	63.219,15
2016/2/63/8	56.799,16	-	56.799,16
CONTRATO MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO URBANO	56.799,16	-	56.799,16
T2412 153IR 60900	56.799,16	-	56.799,16
2017/2/63/38	6.419,99	-	6.419,99
INVERSION NUEVA MANTENIMIENTO PAPELERAS	6.419,99	-	6.419,99
T2412 162IR 60900	6.419,99	-	6.419,99
2021/2/63/29	865.689,66	865.689,66	-
CONDUCCION DE DESAGUE AGUAS ABAJO C/ANATOLIO FUENTES QUE VIERTEN EN MUELLE DE LA HONDURA	865.689,66	865.689,66	-
T2412 160IR 60900	865.689,66	865.689,66	-
G/4/6	233.841,06	233.841,06	-
2021/2/63/28	233.841,06	233.841,06	-
OBRAS CORRECCIÓN INUNDABILIDAD VIARIA CAUCA BARRANCO DEL CERCADO	233.841,06	233.841,06	-
T2412 452IR 60900	233.841,06	233.841,06	-
Total general	1.315.399,24	1.099.530,72	215.868,52



Este documento, emitido por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, incorpora firma electrónica reconocida. Su autenticidad se puede comprobar introduciendo el código 14614205354027027052 en la siguiente dirección: <https://sede.santacruzdetenerife.es/validacion>



En virtud del Decreto Excmo. Sr Alcalde de fecha 16 de diciembre de 2021 relativo a Modificación de la Estructura Organizativa Municipal y nombramiento de Concejales de Gobierno y Delegadas, la aplicación presupuestaria G2412 160IR 63300 pasa a ser la T2412 160IR 63300.

V.- Respecto a la **financiación** para la incorporación de remanentes, el artículo 48 del RD 500/90 señala que esta quedará subordinada a la existencia de recursos financieros suficientes, de manera que:

“3. En el caso de incorporación de remanentes de créditos para gastos con financiación afectada se considerarán recursos financieros suficientes:

a) Preferentemente, los excesos de financiación y los compromisos firmes de aportación afectados a los remanentes que se pretende incorporar.

b) En su defecto, los recursos genéricos recogidos en el apartado 2 de este artículo, en cuanto a la parte del gasto financiable, en su caso, con recursos no afectados.”

Atendiendo a criterios presupuestarios, la Orden EHA 3565/2008 de 3 de diciembre, por la que se aprueba la Estructura de los Presupuestos de las Entidades locales, dispone que los subconceptos de ingreso contenidos en el remanente de tesorería se recogerán, a lo largo del ejercicio, en el capítulo 8 del presupuesto de ingresos de cada entidad local.

VI.- La Base 9 de las vigentes Bases de Ejecución del Presupuesto, relativa a las **normas de tramitación de las modificaciones de crédito**, dispone:

“(…) En todos los expedientes de modificación presupuestaria se incorporará el borrador de la modificación en cuestión emitido por la Sección de Contabilidad, para su remisión a la Intervención General Municipal a efectos de la emisión de informe (…)”

A este respecto, con fecha 13 de junio de los corrientes se recibe borrador de la modificación presupuestaria emitido por la Sección de Contabilidad, habiéndose incorporado al presente expediente.

VII.- Por lo que se refiere al cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria y de la regla del gasto, en virtud de lo dispuesto en los artículos 2.3 y siguientes de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad financiera -LOEPSF en adelante-, debe tenerse en cuenta que en el caso de modificaciones presupuestarias en la modalidad de incorporación de remanentes de créditos de proyectos financiados con ingresos afectados colisiona la normativa presupuestaria con la referente a la estabilidad.



Este documento, emitido por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, incorpora firma electrónica reconocida. Su autenticidad se puede comprobar introduciendo el código 14614205354027027052 en la siguiente dirección: <https://sede.santacruzdetenerife.es/validacion>



Así, por un lado, como se dijo anteriormente, la normativa presupuestaria obliga a las entidades locales a incorporar los remanentes afectados con carácter general, empleando ordinariamente, entre otros recursos, los excesos de financiación, esto es, el Remanente de Tesorería para gastos con financiación afectada. El Remanente de Tesorería se configura como un ingreso financiero cuya utilización exige la tramitación de un expediente de modificación presupuestaria para destinarlo a la financiación que se pretenda, de manera que, si financia gastos de carácter no financiero, dará lugar necesariamente a un incumplimiento del principio de estabilidad presupuestaria y, posiblemente, el límite fijado por la regla de gasto.

Por otro lado, la normativa en materia de estabilidad presupuestaria establece que la elaboración, aprobación y ejecución de los presupuestos y demás actuaciones que afecten a los gastos e ingresos se realizarán en un marco de estabilidad presupuestaria, coherente con la normativa europea, entendiéndose por estabilidad presupuestaria la situación de equilibrio o superávit estructural y, de otra parte, define la regla de gasto como la magnitud límite para la variación interanual del gasto computable. De acuerdo con el artículo 21 de la LOEPSF cualquier incumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria o de la regla de gasto supone para la entidad local la obligación de aprobar un plan económico financiero que permita en un año alcanzar los objetivos en él fijados.

No obstante lo anterior por Acuerdo del Consejo de Ministros de 6 de octubre de 2020, ratificado por acuerdo del Congreso de los Diputados del 20 del mismo mes, se suspendió las reglas fiscales para 2020 y 2021. Posteriormente un nuevo Acuerdo del Consejo de Ministros de 27 de Julio de 2021 acordó el mantenimiento de dicha suspensión para 2022, que el Congreso de los Diputados ratifica el 13 de septiembre de 2021. Por último, para el año 2023 se mantiene también la suspensión de las reglas fiscales por Acuerdo del Consejo de Ministros de 26 de julio de 2022, ratificado por el Congreso de los Diputados en su sesión celebrada el 8 de septiembre de 2022. Sin perjuicio de ello, esta suspensión no supone la inaplicación de la LOEPSF y la restante normativa hacendística ni supone la desaparición de la responsabilidad fiscal.

VIII.- Dispone la Base 9 de las de Ejecución del Presupuesto para el ejercicio vigente que todos los expedientes de modificación de créditos deberán informarse previamente por la Intervención General Municipal, en consonancia con el artículo 4.1.b) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

IX.- El artículo 169.7 de la TRLRHL determina que *“La copia del presupuesto y de sus modificaciones deberá hallarse a disposición del público, a efectos informativos, desde su aprobación definitiva hasta la finalización del ejercicio”*.

De igual modo, en virtud de la Ley 7/2015, de 1 de abril, de Municipios de Canarias, en relación con el mismo artículo de la Ley 12/2014, de 26 de diciembre, de transparencia y de acceso a la





información pública, entre la información a divulgar respecto de la gestión económico-financiera de los Ayuntamientos se encuentra aquella relativa a las modificaciones de crédito, que se hará pública preferentemente por medios electrónicos a través de las respectivas sedes electrónicas o páginas web.

X.- Corresponde al Concejal responsable en materia de Hacienda la aprobación del presente acto, considerando lo dispuesto en las Bases 8 y 10 de las de Ejecución del Presupuesto vigente.

A la vista de los antecedentes de hecho y fundamentos de Derecho expuestos, procede elevar al Concejal responsable en materia de Hacienda la siguiente:

A la vista de los antecedentes de hecho y fundamentos de derecho expuestos y de conformidad con la propuesta elevada por el servicio gestor, en el ejercicio de las atribuciones que tengo conferidas,

DISPONGO:

PRIMERO.- Aprobar el EXPEDIENTE 68/2023/GP RELATIVO A MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA MP-31/2023 EN LA MODALIDAD DE INCORPORACIÓN PARCIAL DE REMANENTES CON FINANCIACIÓN AFECTADA AL PRESUPUESTO 2023 DE LOS PROYECTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA CON **TIPO DE VINCULACIÓN 0** por un importe total de UN MILLON TRESCIENTOS QUINCE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE EUROS CON VEINTICUATRO CÉNTIMOS DE EURO (1.315.399,24 €), a financiar mediante excesos de financiación (1.240.559,81€) y con recursos no afectados (74.839,43€) de acuerdo al siguiente detalle:

PRESUPUESTO DE GASTOS

BOLSA DE VINCULACIÓN/ PROYECTO/DENOMINACIÓN /APLICACIÓN	IMPORTE DE LOS REMANENTES INCORPORADOS
D/1/6	86.725,64
2020/2/42/14	86.725,64
ACTUALIZADO DE ACCESO PARTE ALTA SUCULUM	
D3413 153IR 60900	86.725,64
D/3/6	65.000,33
2018/2/42/21	65.000,33
PROYECTO RESTAURACIÓN PARCIAL DEL TEATRO GUIMERA PARA ADAP. ITES	
D3413 336IR 63200	65.000,33
E/1/6	923,40
2020/2/64/7	923,40



Este documento, emitido por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, incorpora firma electrónica reconocida. Su autenticidad se puede comprobar introduciendo el código 14614205354027027052 en la siguiente dirección: <https://sede.santacruzdetenerife.es/validacion>



OTRAS INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS

E6417 132IR 62900	923,40
G/1/6	928.908,81
2016/2/63/8	56.799,16
CONTRATO MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO URBANO	
T2412 153IR 60900	56.799,16
2017/2/63/38	6.419,99
INVERSION NUEVA MANTENIMIENTO PAPELERAS	
T2412 162IR 60900	6.419,99
2021/2/63/29	865.689,66
CONDUCCION DE DESAGUE AGUAS ABAJO C/ANATOLIO FUENTES QUE VIERTEN EN MUELLE DE LA HONDURA	
T2412 160IR 60900	865.689,66
G/4/6	233.841,06
2021/2/63/28	233.841,06
OBRAS CORRECCIÓN INUNDABILIDAD VIARIA CAUCA BARRANCO DEL CERCADO	
T2412 452IR 60900	233.841,06
Total general	1.315.399,24

PRESUPUESTO DE INGRESOS

CONCEPTO	PROYECTO	IMPORTE
87000 RTGG	2018/2/42/21	19.836,51
87000 RTGG	2016/2/63/8	53.591,94
87000 RTGG	2017/2/63/38	1.410,98
87010 RTGFA	2020/2/42/14	86.725,64
87010 RTGFA	2018/2/42/21	45.163,82
87010 RTGFA	2020/2/64/7	923,40
87010 RTGFA	2016/2/63/8	3.207,22
87010 RTGFA	2021/2/63/29	865.689,66
87010 RTGFA	2017/2/63/38	5.009,01
87010 RTGFA	2021/2/63/28	233.841,06



Este documento, emitido por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, incorpora firma electrónica reconocida. Su autenticidad se puede comprobar introduciendo el código 14614205354027027052 en la siguiente dirección: <https://sede.santacruzdetenerife.es/validacion>



TOTAL A INCORPORAR	1.315.399,24
---------------------------	---------------------

SEGUNDO.- Comunicar el acto que se adopte a los servicios gestores responsables de los Proyectos a los que se incorporan remanentes crédito, esto es, al Servicio Administrativo y Técnico de Proyectos Urbanos, Infraestructuras y Obras, Servicio de Seguridad Ciudadana y Emergencias y al Servicio Técnico de Servicios Públicos, para su conocimiento y efectos, así como a la Sección de Contabilidad del Servicio de Tesorería y Gestión Financiera, a efectos contables.

TERCERO.- Publicar el presente acto en la página web de esta Corporación.



Este documento, emitido por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, incorpora firma electrónica reconocida. Su autenticidad se puede comprobar introduciendo el código 14614205354027027052 en la siguiente dirección: <https://sede.santacruzdetenerife.es/validacion>